



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. GENERAL

CEDAW/C/HUN/3
14 de junio de 1991

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer (CEDAW)

**EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 18 DE LA CONVENCION**

Terceros informes periódicos de los Estados Partes

HUNGRIA*

* El informe inicial presentado por el Gobierno de Hungría se publicó con la signatura CEDAW/C/5/Add.3; sobre su examen por el Comité, véanse los documentos CEDAW/C/SR.32 y CEDAW/C/SR.36 y los Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, suplemento N° 45 (A/39/45), párrs. 18 a 68; el segundo informe periódico presentado por el Gobierno de Hungría se publicó con las signaturas CEDAW/C/13/Add.1 y CEDAW/C/13/Add.1/Amend.1; sobre su examen por el Comité, véanse los documentos CEDAW/C/SR.124 y CEDAW/C/SR.127, y los Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, suplemento N° 43 (A/43/38), párrs. 672 a 719.

INTRODUCCION

1. En su calidad de Estado Parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el 20 de septiembre de 1982, Hungría presentó al Comité su informe inicial sobre el cumplimiento de la Convención, de conformidad con las disposiciones pertinentes de dicho instrumento.

2. El segundo informe periódico sobre el cumplimiento de la Convención fue presentado el 29 de septiembre de 1986 y fue examinado por el Comité en su séptimo período de sesiones los días 1 y 2 de marzo de 1988.

3. En el presente informe periódico (tercero) del Gobierno húngaro, basado en el contenido del informe inicial y del segundo informe periódico, se expondrán, de conformidad con las decisiones del Comité relativas a las orientaciones generales y directrices para la preparación de los informes al Comité, que figuran, respectivamente, en los documentos A/42/38 y A/43/38, los progresos más importantes realizados en cumplimiento de la Convención.

I

4. Desde la presentación del segundo informe periódico se han producido cambios fundamentales en toda la sociedad húngara. El sistema comunista de partido único y su estructura característica se han desintegrado y han sido sustituidos por una nueva democracia representativa, basada en elecciones democráticas y libres.

5. Las elecciones parlamentarias pluralistas de abril de 1990 y las elecciones municipales celebradas en septiembre de 1990, mediante las que se establecieron gobiernos autónomos, han producido el cambio del sistema social de Hungría.

6. El Parlamento, constituido a raíz de las elecciones libres y pluralistas que siguieron a la codificación de los acuerdos establecidos durante las negociaciones nacionales de mesa redonda, inició un proceso legislativo que, sin haber llegado todavía a su fin, ha afectado y afectará a todas las leyes fundamentales, empezando por las más importantes: la Constitución, el Derecho de Familia, el Código Penal, Código Civil y Ley de la Seguridad Social. El concepto básico de las enmiendas, tanto adoptadas como pendientes de adopción, es crear un Estado de derecho democrático que reconozca los derechos humanos y las libertades fundamentales y garantice la igualdad entre los ciudadanos.

7. La Constitución de la República de Hungría, enmendada por la Ley XXXI de 1989 y por la Ley XL de 1990, ha creado las instituciones básicas de una sociedad democrática y un Estado de derecho y ha establecido los principios más importantes que deben regir su funcionamiento. Mediante su nueva estructura, la Constitución enmendada da expresión, a la importancia fundamental que se concede a la protección de los ciudadanos, como individuos, y al disfrute de sus derechos. En sus disposiciones generales, la Constitución consagra, entre otras cosas, que la República de Hungría es un Estado de derecho democrático e independiente en el que el poder reside en el pueblo, que ejerce su soberanía directamente o por medio de sus representantes elegidos. Las actividades de la organización social, de los órganos estatales o del ciudadano no pueden estar encaminadas a adquirir o ejercer el poder por la fuerza o a su posesión exclusiva. Todos los ciudadanos tienen el derecho y el deber de proceder legalmente contra esos designios. Este principio es también expresión del denominado derecho de resistencia, de muy antiguo valor histórico en Hungría, encarnado por primera vez en la Bula de Oro de 1222. La Constitución establece el derecho a crear partidos políticos y sindicatos, así como los de autogestión y asociación; acepta las normas mundialmente reconocidas del derecho internacional y pone la legislación nacional en consonancia con las obligaciones derivadas del derecho internacional; reconoce los derechos humanos fundamentales inviolables e inalienables y establece como deber primordial del Estado respetarlos y defenderlos. Las disposiciones que rigen los derechos y deberes fundamentales se determinan en leyes autónomas que, sin embargo, no deben alterar la esencia de esos derechos fundamentales. En la esfera de la economía, la Constitución concede igual protección a la propiedad pública y a la privada, reconoce y apoya el derecho a establecer empresas y la libre competencia.

8. Los decretos legislativos del Parlamento fijan los principios básicos y regulan las actividades de las instituciones de nueva creación. (En el anexo I al presente documento se enumeran las leyes más importantes.)

9. Esos decretos proporcionan garantías legales para la igualdad de la mujer insistiendo en la igualdad general de los ciudadanos en lugar de crear leyes y normas especiales relativas a la mujer. De este modo garantizan que el ordenamiento jurídico nacional cumpla las obligaciones asumidas en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Ese propósito general del ordenamiento jurídico queda reforzado por la disposición constitucional que hace especial mención a la igualdad de la mujer:

Art. 66 1) La República de Hungría garantiza la igualdad entre el hombre y la mujer en lo que respecta a toda clase de derechos civiles y políticos, así como económicos, sociales y culturales.

10. A partir de esos principios jurídicos, el ordenamiento húngaro asegura la aplicación de las leyes que dan efecto a las disposiciones de la Constitución antes mencionadas, no ya mediante el establecimiento de garantías por separado, sino en el marco de un sistema institucional que ofrece a todos los ciudadanos la posibilidad de interponer recursos jurídicos.

11. En la actualidad no existe ningún organismo estatal que se ocupe exclusivamente del adelanto de la mujer y que garantice y controle la igualdad de la mujer. Entre las funciones de los organismos estatales figuran también, naturalmente, en sus respectivas esferas de competencia, el logro del adelanto y la igualdad de la mujer, pero ejercen esas funciones como parte de sus deberes legales y no en ejecución de decisiones especiales relativas a los asuntos de igualdad de la mujer. La posibilidad de crear un órgano estatal independiente para que se encargue de las cuestiones de la mujer, es objeto de reiterados debates políticos y profesionales en el marco de la modernización en curso de la administración húngara. También ha planteado esa posibilidad la Asociación de Mujeres Húngaras, la principal organización social por el número de miembros y esfera de acción, que se ocupa de asuntos relacionados con la mujer. El argumento principal de los que proponen la creación de un mecanismo estatal independiente es que, aun cuando las garantías legales relativas a la igualdad y a la no discriminación contra la mujer han sido establecidas por la legislatura, la práctica actual demuestra que las mujeres están en situación de desventaja, tanto política como económicamente, en varios aspectos de la vida diaria.

- a) Entre los cambios democráticos que se han producido recientemente en Hungría, la enunciación de los intereses de la mujer en la vida política ha tenido poco relieve y ha sido ineficaz. Apenas hay un partido político, ya existente ya en proceso de creación, que tenga un programa propio dedicado especialmente a la mujer. Los partidos, cuentan con muy pocas mujeres entre los miembros y entre los dirigentes. Durante la campaña electoral apenas pudo apreciarse esfuerzo especial alguno por parte de las fuerzas políticas para conseguir el voto de la mujer ni para ocuparse de sus problemas con mayor intensidad. La débil proporción de representantes mujeres en el nuevo Parlamento que surgió en las elecciones de 1990 se ha hecho todavía más débil (27 miembros del Parlamento o el 7%, en la actualidad) lo que significa que a las mujeres corresponde tan sólo el 2,8% de la tasa de representantes elegidos en cada distrito electoral. El número de mujeres que ostentan cargos públicos de importancia es también muy reducido (véase el anexo II). Los motivos que inducen a la mujer a desinteresarse por las actividades políticas son muy complejos e incluyen aspectos sociales, económicos y

culturales; influye también en esta situación su propia escala de valores. La causa más importante parece ser que el proceso de democratización, el cambio sistemático basado en un orden de valores pluralista, se está realizando en circunstancias económicas difíciles (reestructuración económica, inflación, desempleo, aumento creciente de las cargas que supone la crianza de los hijos, etc.). Para contrarrestar los efectos negativos de esa situación, las familias, y sobre todo los hombres, que tienen mejores oportunidades de conseguir ingresos, se sienten obligados a trabajar muchas horas extraordinarias, con el consiguiente aumento de las labores domésticas de la mujer.

- b) Cabe añadir que, comparada con el hombre, la mujer también está en situación de desventaja en el mercado de trabajo. Su elevada tasa de empleo (82%) no es tanto un logro como el resultado de la presión económica, que es probable que aumente entre los grupos de población peor pagados y con menos conocimientos. En general, las mujeres están menos calificadas que los hombres. La proporción de trabajadoras manuales capacitadas es del 25% frente al 60% correspondiente a los trabajadores de la misma categoría. Debido, entre otras razones, a su menor capacitación y menores períodos de servicio, los salarios de las mujeres son entre un 20% a un 30% inferiores a los de los hombres, por término medio. Los salarios medios suelen ser más reducidos en los empleos donde predominan las mujeres, lo cual, en determinadas ocupaciones de bajo salario, tiende a hacer perdurar los bajos ingresos. La crianza de los hijos y el cuidado de la familia, -cargas que normalmente pesan sobre la mujer- disminuyen la movilidad de ésta y, con ello, limitan su acceso a la capacitación renovada y más adelantada. Además, las mujeres sufren en mayor medida los efectos negativos del desempleo que está apareciendo en Hungría. (Las prestaciones por desempleo que reciben son menores, debido a que sus salarios eran también más bajos, y su posibilidad de renovar su capacitación es más limitada asimismo por estar menos calificadas, etc.). (Véase el anexo III donde figuran más detalles.)
- c) El empeoramiento de la situación económica, y el trabajo extraordinario realizado por los hombres han aumentado la carga que supone para la mujer el cuidado de la familia y las tareas tradicionales femeninas; además, dada la falta de servicios y lo elevado de su precio, no cabe esperar que disminuyan esas obligaciones en un futuro próximo. Siguiendo el curso de las tendencias sociales, la mujer está adoptando también cada vez más costumbres nocivas (como, por ejemplo, el alcoholismo, el tabaquismo, así como el consumo de sustancias sicotrópicas y estupefacientes en los grupos más jóvenes).

12. Las nuevas organizaciones de mujeres que sustituyen a las anteriores representaciones femeninas, disueltas durante los cambios sociales, son demasiado débiles aún y no disponen del necesario respaldo técnico y económico. Las mujeres, que continúan organizándose, necesitan reforzar esa organización y ampliar su campo de actividad.

13. Los problemas sociales que afectan a la condición jurídica y social de la mujer están íntimamente relacionados con la situación económica del país y con

los efectos de la transición en la sociedad en general. La escasez de medios financieros y, en menor medida, la mentalidad, dificultan la solución de esos problemas. Las disposiciones legales cumplen las obligaciones internacionales del país y proporcionan el marco legislativo adecuado para su aplicación práctica. (Véase en el anexo IV la información estadística más reciente que analiza la situación social de la mujer.)

II

Nueva Redacción de la Constitución y otras enmiendas y decretos
que afectan directamente a las disposiciones de la Convención

Enmiendas a la Constitución en 1989

14. En el nuevo texto de la Constitución se especifica de manera más concreta la igualdad de la mujer:

Artículo 66 1). La República de Hungría garantiza la igualdad del hombre y de la mujer respecto de todos los derechos civiles y políticos, así como económicos, sociales y culturales. (El texto anterior decía lo siguiente: Artículo 62. Las mujeres gozan en la República Popular Húngara de los mismos derechos que los hombres).

Enmiendas al Código del Trabajo en 1989

15. Cuando se establezcan las relaciones de empleo y se determinen los derechos y obligaciones correspondientes, los trabajadores no serán objeto de discriminación por motivos de sexo, edad, nacionalidad, raza, origen, religión, pertenencia a organizaciones representativas de los trabajadores, ni por sus opiniones políticas.

Enmiendas a la Ley de la Seguridad Social en 1989

16. La duración de la licencia para cuidar del niño se prolonga hasta que el niño cumpla dos años de edad. Durante el primer año de vida del niño el permiso sólo se concede a la madre y, a partir de ese momento, a la madre o al padre, indistintamente. Se normalizaron y simplificaron las condiciones que dan derecho al permiso.

17. Se racionalizó el sistema de pensiones de viudedad. Antes la viudedad se concedía sólo a la esposa durante un año a partir de la defunción del marido. En virtud de la enmienda, el marido de una mujer que haya fallecido tiene también derecho a la viudedad. Se ha aumentado la cuantía de la prestación de viudedad y el beneficiario tiene ahora derecho a su propia pensión y a la de viudedad. Antes había que elegir entre una y otra prestación.

18. El subsidio familiar dejó de ser una prestación del seguro social y pasó a ser financiado con cargo al presupuesto del Estado. Su cuantía quedó establecida por la ley XXV de 1990, con efectividad de 1° de julio de 1989, en la forma siguiente:

Para	Por hijo	Total
	(Importes en forint)	
1 hijo	1 870	1 870
1 hijo con sólo padre o madre	2 170	2 170
1 hijo si la prestación se concedía antes para dos hijos, incluido éste	2 170	2 170
2 hijos	2 170	4 340
2 hijos con sólo padre o madre	2 300	4 600
3 hijos y cada nuevo hijo	2 300	
Cualquier número de hijos afectados de larga enfermedad o trastorno mental	2 650	

19. En adelante, el Parlamento revisará cada seis meses el subsidio familiar teniendo en cuenta el índice de inflación.

20. La prestación para cuidar del niño fue actualizada por el decreto gubernamental N° 19/1990 (VIII 3) en la forma siguiente:

Importe en forint 2 450 más
 800 por el primer hijo
 900 por el segundo hijo
 1 000 por el tercero y por cada uno de los que nazcan después.

21. Cuando se trate de niños que padezcan una larga enfermedad o un trastorno mental:

Importe en forint 2 450 más
 1 600 por el primer hijo
 1 800 por el segundo hijo
 2 000 por el tercer hijo y por cada uno de los que nazcan después.

Actualización del subsidio de desempleo por Decreto del Consejo de Ministros

22. El importe del subsidio de desempleo, que está exento de deducciones, se cifra en el 80% del salario mínimo, hasta un límite de tres veces la cuantía del salario mínimo.

23. El subsidio de desempleo temporal asciende, a partir del 181° día de desempleo, al 75% del subsidio de desempleo y hasta un máximo del doble del importe del salario mínimo. Tendrá derecho a esa prestación durante 365 días como máximo, todo el que, con arreglo a lo dispuesto en el decreto N° 114/1988 (XII 31) del Consejo de Ministros, recibiera anteriormente una prestación de desempleo, y a la expiración de ese derecho, no haya podido establecer relaciones de trabajo.

Ley de la familia

24. La Ley de la familia está siendo objeto de una revisión muy cuidadosa para, sin modificar la legislación pertinente de 1952, establecer un código de la familia sobre una nueva base que obtenga el consenso social.

25. En enero de 1990, el Parlamento aprobó dos enmiendas en espera de una formulación nueva y más amplia de dicha Ley.

26. La primera enmienda simplifica el procedimiento para la adopción, con los principales elementos siguientes:

- la declaración de consentimiento de los padres que ejerzan la supervisión paterna se puede sustituir por la declaración de la autoridad tutelar en caso de adopción o en el de un niño que esté bajo la tutela del Estado;
- la supervisión de los padres queda suspendida durante el tiempo que el niño se encuentre bajo la tutela del Estado;
- el padre o la madre pueden hacer una declaración de consentimiento respecto de la adopción del niño, sin límite de tiempo, en vez de por sólo seis meses a partir de su nacimiento como se establecía en la legislación anterior, pero ese consentimiento puede ser revocado en los dos meses siguientes al nacimiento de la criatura.

27. A partir de enero de 1990, la segunda enmienda dejó sin efecto la disposición según la cual no se podía contraer matrimonio hasta transcurridos tres meses desde la notificación de intención, ya que ese período de espera de tres meses hacía que cada vez fuera mayor el número de futuros contrayentes que solicitaban la dispensa de ese requisito.

Introducción del sistema de cuidados en el hogar

28. Desde marzo de 1990, se permite a la mujer permanecer en el hogar, percibiendo la prestación de enfermedad, con el fin de atender a un enfermo de la familia.

Debate sobre la reglamentación del aborto

29. Durante la campaña electoral se suscitó la cuestión de la limitación de los abortos. La Asociación para la protección del embrión y la Asociación de médicos contra el aborto solicitaron al Tribunal Constitucional que impusiera restricciones legales a la actual práctica liberal basada en el consenso social. Las condiciones para que se autorice el aborto se determinan en la actualidad por un decreto ministerial, mientras que los defensores de la limitación piden que sea la legislatura quien fije esas condiciones.

30. De conformidad con el decreto pertinente del Ministerio de Salud, el aborto no está sometido prácticamente a restricción alguna en Hungría. Se lleva a cabo en las instituciones de atención de salud en las 12 primeras semanas del embarazo, mediante un módico pago que depende de la situación social de la mujer encinta, o gratuitamente, por decisión médica. Los defensores de la restricción estarían dispuestos a permitir el aborto en los tres casos siguientes:

- peligro para la salud del embrión;
- peligro para la salud de la madre; y
- embarazo como consecuencia de una violación.

31. Además, los defensores de la restricción invocan la reducida tasa de fecundidad (del 11% al 12% durante muchos años) y el envejecimiento de la población.

32. En la actualidad se provocan unos 85.000 abortos en Hungría, lo que supone 63 abortos por cada 100 nacidos vivos.

33. La ley del aborto está siendo objeto de amplios debates. Una gran parte de la opinión pública (incluidas las dos organizaciones de mujeres) se opone a cualquier clase de restricción y aboga por el mantenimiento de la presente reglamentación liberal complementada mediante la educación sexual y la generalización del control de la natalidad.

34. La enmienda o el mantenimiento de las disposiciones en vigor dependerán del fallo del Tribunal Constitucional.

III

Breve exposición del cumplimiento de las
disposiciones de la Convención

Artículo 2

La legislación húngara, en los períodos anteriores de presentación de informes, ya era conforme a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Artículo 3

La Constitución enmendada de la República de Hungría ha proclamado en nuevos términos (Artículo 66) la igualdad entre la mujer y el hombre en las esferas política, social, económica y cultural.

Artículo 5

a) El contenido de este apartado no es materia de legislación.

b) El reconocimiento de la responsabilidad común en cuanto a la educación de los hijos se confirma y se pone de relieve en la enmienda legislativa por la que se establece que tanto el padre como la madre, según lo deseen, tiene derecho al permiso de maternidad/paternidad o a la prestación por cuidado del niño.

Artículo 6

Hungría es parte en las convenciones o convenios internacionales pertinentes, con los que su legislación está en consonancia.

Debe observarse que fenómenos tales como la intensificación del turismo, la aparición de la empresa privada y la difusión de literatura y videos pornográficos, que han acompañado al desarrollo social durante el pasado período, son responsables, en parte, de la reciente ampliación de la base social para la prostitución, cuyo renacer puede observarse por el número cada vez más elevado de delitos registrados en relación con la prostitución.

Artículo 7

La legislación húngara concuerda con esa disposición. Los problemas conexos de la práctica social han sido examinados en la Sección I.

Artículo 8

La legislación húngara concuerda con esa disposición, pero su cumplimiento en la práctica se ve obstaculizado por los problemas que antes se mencionan y que están vinculados a los indicadores de calificación de la mujer y sus funciones tradicionales. El número de mujeres húngaras que trabajan en organizaciones internacionales o participan en delegaciones nacionales que se envían a esas organizaciones no puede considerarse suficiente.

Artículo 9

- 1) La legislación húngara concuerda con esa disposición.
- 2) La legislación húngara concuerda con esa disposición.

Artículo 10

- a) a e) La legislación húngara concuerda con esas disposiciones.
- f) No se han adoptado medidas especiales a este respecto porque no son necesarias, habida cuenta de la información estadística pertinente.
- g) a h) La legislación húngara concuerda con esas disposiciones.

Artículo 11

- 1) La legislación húngara concuerda con esas disposiciones.
- 2) La legislación húngara concuerda con esas disposiciones. El cumplimiento en la práctica con arreglo al sistema institucional establecido es notable incluso a nivel internacional.
- 3) La legislación húngara concuerda con esa disposición.

Artículo 12

- 1) y 2) La legislación húngara concuerda con esas disposiciones.

Puede considerarse que algunas de las medidas sociales relacionadas con la maternidad satisfacen los requisitos de la nutrición durante el embarazo y después del parto, pero no pueden garantizar por sí mismas su cumplimiento.

Artículo 13

La legislación húngara concuerda con esas disposiciones.

Artículo 14

La legislación húngara no contiene ninguna disposición especial relativa a las mujeres de las zonas rurales ni es necesario disponer nada al respecto dadas las condiciones del país.

Artículo 15

La legislación húngara concuerda con esas disposiciones.

Artículo 16

La legislación húngara concuerda con esas disposiciones.

ANEXO I

Lista de las leyes más importantes promulgadas por el Parlamento

- Ley XXV de 1989, por la que se enmienda el Código Penal, enuncian de nuevo los factores constitutivos de delito político y, como corresponde a un Estado de derecho, pone término a su aplicación por motivos distintos de los legales.
- Ley XXVIII de 1989, sobre los viajes al extranjero y los pasaportes y la Ley XXIX de 1989, sobre la inmigración y la emigración, por las que se garantiza la libertad de movimiento que es una premisa indispensable de los derechos humanos.
- Ley XXXI de 1989, por la que se enmienda la Constitución.
- Ley XXXII de 1989, sobre el Tribunal Constitucional, institución nueva en el ordenamiento jurídico de Hungría.
- Ley XXXIII de 1989, sobre el Funcionamiento y la Financiación de los Partidos Políticos: por la que se regula la condición jurídica de los partidos políticos autorizados por la enmienda constitucional.
- Ley XXXIV de 1989, sobre la elección de miembros del Parlamento, por la que se regulan las elecciones dentro del marco de un sistema de partidos.
- Ley XXXV de 1989, sobre la elección del Presidente de la República, por la que se regirá el nombramiento del Jefe de Estado.
- Ley XXXVIII de 1989, sobre la Auditoría del Estado, por la que se vuelve a crear esta importante institución de control financiero en Hungría.
- Ley IV de 1990, sobre la libertad de conciencia, la religión y culto, por la que se hace justicia a todas las iglesias que antes fueron perseguidas y a la gran masa de creyentes.
- Ley XXVI de 1990, por la que se revocan las sentencias ilegales dictadas entre 1945 y 1963.

ANEXO II

Relación de las mujeres que ocupan puestos en el Parlamento,
 distribuidas por modalidad de elección y partido político

Partido político	Candidatura individual	Lista electoral	Total	Proporción
Foro Democrático Húngaro	3	4	7	4,3
Alianza de Demócratas Libres	-	8	8	8,6
Partido Socialista Húngaro	-	5	5	14,7
Partido Independiente de Pequeños Propietarios	1	2	3	8,7
Partido Cristianodemócrata Popular	-	1	1	4,8
Alianza de Jóvenes Demócratas	-	2	2	8,7
Alianza Agraria	1	-	1	33,3
Total:	5	22	27	7,0
en la lista territorial			10	8,3
en la lista nacional			12	13,3
TOTAL	176	210	386	
Proporción de mujeres (%)	2,8	10,5	7,0	

Proporción de mujeres en el Gobierno (al 31 de julio de 1990)

	Total	Hombres	(%)	Mujeres	(%)
Primer Ministro	1	1	100	-	0
Ministros	13	13	100	-	0
Secretario de Estado	33	31	94	2	6
Vicesecretarios de Estado	24	21	93	3	7
	71	66	93	5	7

Fuente: A Magyar Közelet Kézikönyve (manual sobre la vida pública en Hungría), MTI Sajtóbank, 1990, párrafos 56 a 69.

ANEXO III

Actividades económicas de la población femenina activa

	Porcentaje (1 de enero de 1988)	Millares
Activas remuneradas	74,0	2 134 a)
Con permiso de maternidad	8,0	231
Pensionistas	3,9	112
Estudiantes	7,3	211
Personas a cargo	6,8	197
TOTAL	100,0	2 885

a) Además, existen 85.000 mujeres activas remuneradas que han rebasado la edad de trabajar y 2.000 todavía no la han alcanzado.

Mujeres económicamente activas en el sector económico

	Porcentaje (1 de enero de 1988)	Proporción de mujeres por sector
Mujeres económicamente activas	100,0	45,8
Industria	29,1	43,2
Industria de la construcción	3,0	19,0
Agricultura y silvicultura	16,4	39,9
Transportes, correos y las telecomunicaciones	5,1	28,2
Comercio	15,3	65,4
Sectores de servicios	29,4	62,7

Salarios medios mensuales percibidos en septiembre por las trabajadoras
calificadas en algunas de las ocupaciones principales

	Forint (1987)	Porcentaje de los salarios medios de los trabajadores masculinos en 1987
<u>Industria</u>		
Constructoras de instrumentos mecánicos	6 227	85
Mecánicas de radio y televisión	6 342	97
Preparadoras de medicamentos	8 293	75
Hilanderas	7 500	121
Tejedoras	6 850	80
Fabricantes de calzado	5 640	87
Productoras de ropa de confección	5 118	75
<u>Actividades agropecuarias</u>		
Agricultoras	5 127	81
Avicultoras	5 580	87
Ganaderas	6 596	89
<u>Transportes y comunicaciones</u>		
Conductoras de tranvía, metro y trolebús	9 956	94
Repartidoras de correspondencia	5 399	93
<u>Comercio</u>		
Dependientes (con excepción de las tiendas de comestibles)	4 891	87
Dependientes en tiendas de comestibles	4 957	88
Encargadas de tiendas donde sólo hay uno o dos vendedores	5 575	92
<u>Servicios</u>		
Peluqueras	3 471	89
Fotógrafas y ayudantes de laboratorio fotográfico	6 811	102

Sueldos medios de los trabajadores intelectuales*, 1986

	Sueldos medios de las mujeres		Sueldos medios de los administradores = 1	
	En porcentaje de los sueldos medios de los hombres en forint		Mujeres	Hombres
Directores	16 890	79	3,3	3,7
Directores adjuntos	16 600	83	3,2	3,5
Otros funcionarios superiores	10 940	86	2,5	2,2
Jefes de producción	7 730	78	1,5	1,7
Oficiales	6 680	83	1,3	1,4
Empleados administrativos	5 490	66	-	-

* Se han excluido las empresas y las cooperativas así como la agricultura. (Cifras obtenidas de la Oficina Estatal de Trabajo y Salarios).

Escolares que terminaron los estudios primarios y escolares que continuaron los estudios, 1987

	Muchachos	Muchachas
Escolares que terminaron los cursos en escuelas diurnas	67,3	66,9
Por cada 100 personas que terminaron la enseñanza, número de		
estudiantes de universidades laborales	57,2	31,2
alumnos de escuelas técnicas de segunda enseñanza	-	5,5
alumnos de escuelas especializadas de segunda enseñanza	25,9	27,6
estudiantes universitarios	14,1	28,1
Total	97,2	92,4

En 1987, más de la mitad (52%) de los estudiantes que asistieron a los cursos diurnos en establecimientos docentes superiores fueron mujeres, la mayoría de las cuales estudiaron pedagogía, medicina y ciencias económicas, mientras que el número de mujeres que decidieron seguir carreras técnicas o agrícolas fue muy reducido e inferior al que se había alcanzado en los primeros años del decenio.

Mujeres matriculadas en cursos diurnos
de enseñanza superior, 1987

	Millares	Porcentaje
Total de las que estudiaron:	34,5	51,7
Pedagogía	18,6	73,4
Medicina	4,1	54,4
Atención de salud	1,1	96,3
Ciencias económicas	3,9	64,6
Derecho y administración	1,8	57,3
Materias técnicas	2,6	15,3
Agricultura	1,3	31,2
Veterinaria	0,1	19,5

ANEXO IV

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	20
LA MUJER EN LA FAMILIA	22
EDUCACION DE LA MUJER	30
LA MUJER EN EL TRABAJO	37
1. El empleo de la mujer	37
2. Condiciones de trabajo de la mujer	41
3. Los ingresos de las mujeres	43
4. Opiniones de la mujer sobre sus empleos, lugares de trabajo y salarios	46
LA MUJER A LA EDAD DE LA JUBILACION	48
TIEMPO LIBRE	50

INTRODUCCION

"La humanidad está formada por hombres y mujeres" (Kant)

1. Del total de 10,6 millones de habitantes de la población húngara, 5,5 millones son mujeres y 5,1 millones son hombres. Desde el 1° de enero de 1980 la población ha disminuido en unos 105.000 como consecuencia de la reducida tasa de natalidad, del número cada vez menor de nacidos vivos y de las tasas cada vez más elevadas de mortalidad entre los hombres del grupo de edad de 25 a 59 años. Más de las dos terceras partes de esta disminución corresponden a los hombres y menos de un tercio a las mujeres. El número y la proporción de los niños y adultos jóvenes en el total, también ha disminuido, mientras que el de personas de mediana edad ha aumentado.

Distribución de la población por edades, en porcentaje

	1° de enero de 1980		1° de enero de 1988	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Niños	23,2	20,6	22,4	19,8
Adultos jóvenes (de 15 a 29 años)	23,2	20,9	20,8	18,4
Personas de mediana edad (de 30 a 59 años)	39,0	39,1	41,4	40,4
Personas de edad (de 60 y más años)	14,6	19,4	15	21,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

2. El hecho de que el número de personas de edad sea relativamente alto, en comparación con el de los jóvenes, es señal de que la longevidad de la población está aumentando. En la actualidad hay 88 ciudadanos de edad por cada 100 niños, es decir, 10 más que en 1980. En los años 1980 a 1982 la proporción era de 11 a 18 en los países en desarrollo, pero en los países europeos esa proporción variaba mucho más; por ejemplo, de 50 a 66 en Rumania, Polonia, Portugal y Checoslovaquia y de 102 a 116 en el Reino Unido, la República Democrática Alemana, la República Federal de Alemania y Suecia.

3. Según el censo, el número de mujeres ha sido siempre superior al de hombres, pero el excedente de mujeres no es característico de cada grupo de edades. Entre los recién nacidos hay más niños que niñas; en el decenio de 1980, la proporción era de 105 niños por 100 niñas. La esperanza de vida de la mujer es mayor, su tasa de mortalidad más baja en todos los grupos de edades, lo que significa que en el momento de nacer la esperanza de vida de la mujer es de siete años y siete meses más que la del hombre. Luego, cuando ambos sexos llegan a los 35 años, la proporción se equilibra, y a partir de esa edad se observa una gran diferencia en favor de la población femenina.

Número y proporción de mujeres y de hombres según
los grupos de edades (1° de enero de 1988)

	Hombres	Mujeres	Mujeres/1.000 habitantes
	1.000 personas		
Niños (hasta los 14 años)	1,145	1,089	951
Adultos jóvenes (de 15 a 29 años)	1,063	1,009	949
Personas de mediana edad	2,118	2,216	1,046
Personas de edad (60 y más años)	791	1,175	1,485
Total	5,116	5,488	1,073

4. A nivel territorial, que incluye las zonas metropolitanas, urbanas y rurales, se observan las mismas tendencias en la proporción de hombres y mujeres, que en las estadísticas nacionales, es decir, que en el grupo de personas de mediana edad y de edad avanzada hay muchas más mujeres que hombres. En total, el número de mujeres por cada mil hombres es considerablemente superior en Budapest (1.141) que en las ciudades más pequeñas (1.070) y en los pueblos (1.043).

5. El número y la proporción de población económicamente activa sufrió una disminución en el decenio de 1980, sobre todo en lo que se refiere a los hombres.

Actividad económica de la población (porcentajes)

	1° de enero de 1982		1° de enero de 1988	
	Población total	Mujeres	Población total	Mujeres
Asalariados activos	46,7	40,7	45,7	40,5
Asalariados inactivos	21,3	26,9	24,2	28,2
Jubilados que recibían ayuda social	19,1	22,6	22,0	24,0
Padres o madres en uso de licencia para cuidar del niño	2,2	4,3	2,2	4,2
Personas a cargo	32,0	32,4	30,1	31,3
Niños hasta cinco años	9,0	8,5	7,1	6,7
Estudiantes	15,8	14,8	17,1	16,1
Otras personas a cargo	7,2	9,1	5,9	8,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

6. Consecuencia de la disminución del número de nacimientos, en la actualidad hay menos niños (menores de 5 años) que a comienzos del decenio. Al mismo tiempo, ha aumentado el número de pensionistas y estudiantes.

LA MUJER EN LA FAMILIA

7. La manera más generalizada de formar una familia sigue siendo el matrimonio. En el decenio de 1980, el número de matrimonios contraídos disminuyó progresivamente, como lo demuestra el hecho de que en 1980 se habían celebrado 80.000 matrimonios y en 1987 sólo 66.000. La tasa de matrimonios es menor en Escandinavia, Europa septentrional, Bélgica, los Países Bajos, Francia e Italia, mientras que en la mayoría de los países del centro y del sur de Europa es más elevada.

Número de matrimonios contraídos por 1.000 personas de 15 o más años de edad

	Hombres	Mujeres
Promedios de 1979 y 1980	72	54
1987	50	38

8. Ha disminuido el número de matrimonios contraídos principalmente entre personas solteras, pero también hubo menos matrimonios que en 1980 entre viudos y divorciados. El número de divorcios es elevado y, con algunos altibajos, continuó aumentando. En 1987 se concedió la elevada cifra de 30.000 divorcios, es decir, 2.000 más que en 1980. Con 2,8 divorcios por cada 1.000 habitantes, Hungría va a continuación de la Unión Soviética, la República Democrática Alemana y el Reino Unido en la lista de países europeos.

9. En el decenio de 1980 aumentaron el número y la proporción de divorcios de matrimonios que llevaban casados más de diez años, mientras que hubo menos casos de divorcio entre los matrimonios recientes. A pesar de ello, los matrimonios menos estables son los de personas que llevan casadas de dos a cuatro años. Dos terceras partes de los matrimonios disueltos tienen dos hijos y un 30% tienen dos o más hijos.

Divorcios según el número de hijos (porcentaje)

Número de hijos	1980	1987
1	31,4	34,4
2	36,9	35,1
3	24,3	25,4
4 y más	2,4	1,0
Total	100,0	100,0

10. En el 69% de los casos (en 1980, el 65%) fue la mujer quien solicitó el divorcio.

11. Mediante estudios realizados sobre los antecedentes y la ruptura de los matrimonios se comprobó que en 1987 era más probable que los matrimonios contraídos 13 años antes terminaran en divorcio cuando no tenían ningún hijo (46%) o cuando solamente tenían uno (36%). Es un hecho también que las amas de casa mantienen por lo general relaciones más estables, lo que es debido, en parte, a que no disponen de ingresos independientes y a que, por lo general, tienen más hijos. En cuanto a los matrimonios en los que el marido y la mujer trabajan, no se ha podido demostrar que sean menos duraderos, pero sí se ha visto que la ausencia del padre o marido es más tolerable que la de la madre o esposa.

12. En el decenio de 1980, el número de matrimonios a los que puso término un divorcio o el fallecimiento de uno de los cónyuges osciló siempre entre el 95 y 100.000, y desde 1978 ha superado siempre al de matrimonios recién contraídos; en 1980 en 18.000 y en 1987 en 29.000.

13. Entre la población de más de 15 años de edad, y como consecuencia de los factores que se señalan más arriba, ha disminuido el número y la proporción de personas casadas y, simultáneamente, ha aumentado el de personas viudas y solteras.

Estado civil de la población de 15 y más años (porcentaje)

	1° de enero de 1980		1° de enero de 1988	
	Población total	Mujeres	Población total	Mujeres
Hombres y mujeres solteros	17,7	13,8	19,3	14,9
Hombres y mujeres casados	67,4	64,3	62,9	59,9
Hombres y mujeres viudos	10,2	16,3	11,1	17,7
Hombres y mujeres divorciados	4,7	5,6	6,7	7,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

14. Según los datos del microcenso de 1984, el 83,3% de la población vive en el seno de una familia. El 95% de los niños menores de 15 años son educados por la familia. La estructura de las familias cambió a comienzos del decenio de 1980, de manera que el número y la proporción de las familias formadas por parejas casadas sufrió una pequeña disminución y, al mismo tiempo, hubo más familias con sólo padre o madre, en las que él o ella vivían con el hijo o la hija. Las madres solteras con hijos representaban el 82% de esos casos.

15. El 7% de la población vive sola (en 1984, 759.000 personas) sin familia, y más de las dos terceras partes son mujeres. En 1980 y también en 1984 había 162 hijos por cada 100 familias con hijos. En 1980, el 70%; en 1984 sólo el 68% de los hijos tenían menos de 15 años de edad.

16. El tamaño medio de las familias en Hungría se ha estabilizado desde hace ya mucho tiempo en un nivel tan bajo que ni siquiera está ya asegurada la simple renovación de la población. Para que la población siga al mismo nivel tendrían que nacer 230 hijos por 100 familias. Incluso el número de hijos que proyecta tener la gente joven cuando se casa es menor del que sería necesario.

Las mujeres que contrajeron matrimonio en 1966 proyectaban tener al casarse en 1980	1,89 hijos 2,05 hijos
--	--------------------------

Las mujeres que contrajeron matrimonio en 1974 proyectaban tener al casarse en 1987	2,17 hijos 2,05 hijos
--	--------------------------

17. La fecundidad de la mujer es muy diferente según sean el lugar de su residencia, educación y actividades económicas. En 100 familias rurales hay 33 hijos más, por término medio, que en el mismo número de familias residentes en Budapest. Las familias en las que la madre no terminó los ocho primeros años de enseñanza elemental tienen casi doble número de hijos que aquellas cuya madre tiene un título académico. Si las madres no trabajan fuera de casa hay 53 hijos más, en 100 familias, que cuando las madres toman parte activa en la vida de trabajo. En este último caso, las mujeres ocupadas en trabajos que no requieren conocimientos especiales tienen, por lo general, más hijos, en tanto que las mujeres que ocupan puestos directivos y de administración suelen tener el menor número de hijos. El promedio de hijos de las trabajadoras calificadas, empleadas de oficina y trabajadoras técnicas es el mismo.

18. Para que haya armonía y equilibrio en la familia es de vital importancia que los niños nazcan sanos y en el momento deseado. Este es el objetivo de la planificación familiar. En el decenio de 1980, la tercera parte de las mujeres en edades comprendidas entre 17 y 49 años tomaban la píldora como método de control de la natalidad y más o menos una quinta parte de las mujeres de 15 a 39 años utilizaban dispositivos intrauterinos. Como muchas mujeres no emplean ninguna forma de control de natalidad o lo hacen muy irregularmente, o quizá también porque el método elegido no es bastante eficaz, se producen muchos embarazos no deseados que con frecuencia terminan en el aborto. En los años 1981 a 1987 la media anual de abortos fue de 81.000; 54% de nacidos vivos en 1980 y el 67% en 1987. Quince de cada 100 abortos fueron provocados en mujeres embarazadas por primera vez.

19. Existe una red organizada de atención de salud para la madre y el niño. Las madres se someten a un examen médico por lo menos cuatro veces durante el embarazo, aunque de hecho van a la consulta de ocho a nueve veces por término medio. Más del 99% de los niños nacen en el hospital; durante un año, los niños pequeños son examinados por enfermeras y médicos unas 11 veces. El nivel de los cuidados médicos era superior en 1987 al de 1980, pues en aquel año había aproximadamente un 24% más de pediatras (en conjunto 1.290) en los servicios básicos de salud. El número de horas de servicio de los consultorios pediátricos ha aumentado casi en el 50%, lo que significa que se

dispone de un número de horas superior al necesario para las consultas y que, por ello, en 1987 se pudo dedicar a cada uno de los pacientes más tiempo que en 1980.

20. En los últimos 40 años, y como consecuencia de la mejora de las condiciones de vida, la atención de salud y la introducción de las vacunas preventivas y curativas, se ha producido una disminución impresionante de la mortalidad infantil. La tendencia positiva continúa; en 1980, hubo 23 fallecimientos por 1.000 nacidos vivos, y esta cifra quedó reducida a 17 en 1987. No obstante, la mortalidad infantil en Hungría es elevada; en Europa, solamente es superior en Yugoslavia, Rumania y la Unión Soviética.

21. La dedicación de la mujer como madre y educadora de sus hijos recibe la ayuda estatal y de la sociedad por diversos cauces. Las mujeres que dan a luz tienen derecho a un permiso de maternidad de 24 semanas, que deben empezar a disfrutar cuatro semanas antes de la fecha calculada para el parto. Durante ese período las madres reciben su salario completo si han estado empleadas un determinado tiempo. Además, después del nacimiento del hijo todas las madres tienen derecho a una prestación única de cuantía uniforme siempre que durante el embarazo se hayan sometido a todos los reconocimientos médicos obligatorios. Esta prestación ha venido siendo de 6.000 forint desde el 1° de enero de 1988.

22. Tras las 24 semanas de licencia de maternidad, las mujeres pueden seguir ocupándose de sus hijos en el hogar. Hasta que el niño haya cumplido un año, solamente la madre (o el padre sólo) tiene derecho a permanecer en el hogar y a percibir un subsidio adaptado al salario para cuidar del niño. Cuando el niño haya cumplido los dos años se concede este derecho a cualquiera de los progenitores. La cuantía del subsidio, que depende del tiempo que lleve en el empleo la madre o el padre, asciende a un 65 ó 75% de su salario medio. En el siguiente año, a partir del segundo aniversario del niño, el padre o la madre que permanece en el hogar percibe una prestación de cuantía uniforme para que cuide del niño, hasta que éste haya cumplido tres años. Para el primer hijo, la tasa mensual básica es 800 forint, para el segundo 900, y para el tercero 1.000. (Cuando se trate de miembros de alguna cooperativa agrícola, las sumas respectivas son de 700, 800 y 900 forint.) Este subsidio básico se complementa con otros 930 forint mensuales, cualquiera que sea el número de hijos de la familia. También se concede esta prestación uniforme para el cuidado de los niños a las personas que cursan estudios en jornada completa en centros de enseñanza superior. Desde el 1° de enero de 1988 los padres de un niño enfermo o discapacitado pueden permanecer en el hogar para cuidarlo hasta que el niño haya cumplido diez años, y reciben el doble de subsidio básico.

23. Desde que se ha puesto en práctica el sistema de subsidios para el cuidado de los niños, las mujeres jóvenes empiezan a trabajar fuera del hogar más pronto que antes. Como consecuencia de la introducción del sistema de subsidio uniforme y, después, del subsidio adaptado al salario, cada año, desde 1974, permanecieron de 220 a 290.000 mujeres todo su tiempo en el hogar para cuidar de sus niños pequeños, lo que representó del 4 al 5% del total de la población y del 8 al 12% de las mujeres empleadas.

24. A fines del decenio de 1960, se beneficiaban de esa asistencia las dos terceras partes de las mujeres. Durante el decenio de 1970 el porcentaje de las beneficiarias osciló entre el 75 y el 80% y, cuando se introdujo el sistema de subsidio adaptado al salario, ese porcentaje llegó casi al 90%.

Porcentaje de mujeres asalariadas que perciben el subsidio adaptado
al salario y el subsidio uniforme por cuidado de los niños

	1969	1979	1986
Trabajadoras manuales	72	88	93
Trabajadoras no manuales	55	79	85
Empleadas en cooperativas agrícolas	71	69	84
TOTAL	66	83	89

25. Ha aumentado la proporción de madres que prefieren permanecer en el hogar durante más tiempo, hasta que el niño cumpla tres años, y que entre tanto reciben los subsidios uniformes. A comienzos del decenio de 1970 esa proporción era de menos de la tercera parte (44% de las trabajadoras manuales y 23% de todas las demás) y, para 1986, esa proporción había llegado a más de la mitad (el 60% de las trabajadoras manuales y el 43% de todas las demás).

26. En la mayoría parte de los países europeos, las madres jóvenes tienen derecho a licencia de maternidad pagada, por períodos que oscilan entre 14 y 30 semanas. Parte de ese permiso, por lo general de 4 a 6 semanas, tienen que disfrutarlo antes de la fecha prevista del parto. En algunos países (por ejemplo, Bulgaria, Polonia y Francia) la licencia de maternidad depende del número de hijos que tenga la mujer. Una vez transcurrido el plazo de la licencia, las madres pueden solicitar licencia para cuidar del niño, cuya duración oscila entre tres meses y cuatro años. Esa licencia suele depender de la antigüedad de la madre, en el trabajo, salvo en Checoslovaquia, Finlandia y Suecia, países donde todos los ciudadanos tienen derecho a esa licencia. En algunos países (Hungria, Suecia, Finlandia e Italia) se trata de un derecho parental y, por lo tanto, aplicable al padre o la madre indistintamente. La cuantía de la prestación se calcula de diversas maneras pero, por lo general, es bastante reducida. Suele equivaler a la tercera parte de un salario medio, pero en algunos lugares llega a un 90% de los salarios medios. En determinados países (Unión Soviética, Polonia, Hungria, Suecia y Bulgaria) se permite a los padres aceptar trabajos a jornada parcial durante el período de licencia para cuidar del niño.

27. Con el tiempo ha ido aumentando gradualmente el número de madres que cuidan de sus hijos durante los primeros años.

Porcentaje de personas que cuidan de niños hasta los dos años

	1970	1980	1987
Madres con licencia de maternidad	8,5	10,2	12,2
Madres con licencia para cuidar del niño	37,9	58,6	61,0
Guarderías infantiles	9,5	15,9	13,8
No se concede ayuda social para cuidar del niño	44,1	15,3	13,0

28. Hay un momento crucial en la vida del niño, cuando cumple tres años y expira el permiso para cuidarlo, en el cual la mitad de los niños empiezan a ir a guarderías infantiles o jardines de infancia. La institución principal que cuida de los niños de 4 a 6 años es el jardín de infancia; tres cuartas partes de los niños húngaros de cuatro años de edad y las cuatro quintas partes de los que tienen cinco años van a jardines de infancia.

29. A partir de los siete años, los niños que siguen siendo atendidos por sus madres representan aproximadamente un 17%. Hasta los 11 años, el papel que desempeñan las escuelas diurnas es importante, pero después disminuye progresivamente. Unas tres cuartas partes de los niños de siete años van a esas escuelas, mientras que ese porcentaje es sólo del 27% entre los que tienen 14 años. Al mismo tiempo, cada vez hay más niños sin vigilancia durante el día. El porcentaje de niños en esa situación es del 22% a los 11 años, y del 39% a los 14.

30. En resumen, a fines de 1986, 30% de los niños de 14 años o menores recibían atención de sus madres únicamente, 6% eran atendidos por su padre y 5% por sus abuelos. La función que desempeñan las instituciones dedicadas a los niños (guarderías infantiles, jardines de infancia y escuelas diurnas) es muy importante, ya que atienden las necesidades del 45% de todos los niños durante el día cuando sus padres están trabajando. El 13% de los niños no están vigilados, es decir, son los llamados "niños con la llave al cuello". Sin embargo, esas cifras medias ocultan diferencias considerables, según que el niño forme parte de una familia completa o sólo tenga a su madre.

Porcentaje de niños menores de 14 años que tienen a alguien
que los cuide y les dé de comer durante el día

	Familias completas con hijos	Madres solas con hijos
Solamente la madre	30,5	19,0
La madre y/o el padre	6,8	-
El padre y la madre	37,3	19,0
Alguna institución para la infancia	44,1	53,3
Los abuelos	4,9	9,0
Un hermano o una heramana mayores	1,1	1,8
No están vigilados	12,5	16,9
Otras formas de ocuparse de ellos	0,3	-
Total	100,0	100,0

31. Percibir subsidio de enfermedad cuando sus hijos enferman es de gran ayuda para los padres. La duración de la licencia de enfermedad es de 84 días por año desde que nace el niño hasta que cumple tres años de edad, de 42 días de 3 a 6 años y de 14 días de 6 a 10 años, pero estos dos últimos plazos se duplican cuando el padre o la madre están solos. En 1981, hubo un promedio de 21.000 progenitores en uso de licencia de enfermedad para cuidar de sus hijos enfermos; el total de esos días ascendió a 5,5 millones por año, es decir, el 8% de todos los permisos por enfermedad.

32. La contribución más importante de la sociedad a la crianza de los niños es el complemento familiar. En 1987, se concedió este complemento por un valor de 23.000 millones de forint (es decir, un 71% más que en 1980) a 1.357 familias con un total de 2,3 millones de niños. El número de niños con derecho al complemento familiar aumentó más del 11% con relación a 1980, debido, en gran parte, a que se había ampliado ese grupo.

El sistema de complementos familiares

	Suma mensual desde el 1° de enero de 1989 (Forint)	a/ Familias que percibieron el complemento familiar en 1987 (Miles)
Por un solo hijo de hasta seis años	1 320	173
Padre o madre solos y familias b/	1 620	405
Por dos hijos en familias con solo padre o madre	3 500	61
Por tres hijos	5 250	579
Por cuatro hijos	7 000	19
Por cinco hijos	8 750	5
Por seis o más hijos	1 750/niño	3

a) El complemento familiar es de 100 forint más hasta que el niño cumple tres años.

b) Familias que solían percibir el complemento familiar después de tener dos niños, pero que ya no tienen derecho.

33. Los complementos familiares cubren únicamente la parte más reducida de los costos de criar a los hijos. Su proporción ha empeorado algo con respecto a 1980, si bien las sumas actuales han experimentado un considerable aumento.

Porcentaje del complemento familiar en el pago de los gastos

	1980	1987
Un padre o una madre con sólo un hijo	21	18
Un padre o una madre con dos hijos	28	24
Matrimonios con dos hijos	24	20
Matrimonios con tres o más hijos	35	29

34. El hecho de que las mujeres trabajen fuera del hogar, ha hecho un poco más democrática la división tradicional del trabajo en el seno de la familia, pero no se han producido cambios radicales. La mayor parte de las tareas del hogar y la crianza de los hijos siguen a cargo de las mujeres, trabajen o no fuera de casa.

35. Si miramos diez años atrás, veremos que el tiempo que dedican los hombres o las mujeres a las tareas domésticas ha disminuido (del 11 al 12%). El tiempo dedicado a preparar las comidas y al cuidado de la casa ha disminuido mucho, el 18 y el 24%, respectivamente. Sin embargo, las compras y la utilización de los servicios exigen algo más de tiempo que antes. Ha aumentado claramente el número de horas necesarias para comprar productos de consumo duraderos y hacer gestiones ante las autoridades. Los hombres dedican aproximadamente el mismo tiempo al cuidado de los hijos que hace diez años, pero las mujeres disponen ahora de un 50% más de tiempo, debido principalmente a la introducción del subsidio por cuidado de niños en función del salario.

36. Si se examina la división del trabajo en las familias completas, se observa que en un 80 a un 85% de las familias, las tareas tradicionales como cocinar, la limpieza, lavar y planchar las hacen exclusivamente las mujeres y que lavar, preparar bocadillos y poner la mesa para el desayuno son también deberes de la mujer en casi las tres cuartas partes de las familias; la compra diaria, la limpieza de la vivienda y de las ventanas, y el cuidado de los alimentos también son tareas exclusivas de la mujer en el 58 al 63% de los casos.

37. Por otra parte, en las dos terceras partes de las familias son los maridos quienes se ocupan de las instalaciones y reparaciones en la casa. Cabe señalar que en algo más de la cuarta parte de las familias son los maridos quienes se ocupan de las gestiones oficiales; en un 8%, las compras de los fines de semana y en un 5% la limpieza de las ventanas son también tareas exclusivas del marido. Más característico es el hecho de que los matrimonios compartan algunas labores de la casa. En primer lugar, la compra y la limpieza, por ejemplo. Es una novedad que el 10% de los hombres compartan la tarea de fregar la casa, tan desagradable para la mayoría de las mujeres, y que preparen conservas de alimentos para el invierno.

38. Las madres solas realizan todos los trabajos de la casa, sin ayuda en la mayor parte de los casos, o quizá los comparten con sus hijos mayores. Los niños que viven en familias con la madre o el padre solos suelen ayudar más en la casa que los que pertenecen a familias completas.

EDUCACION DE LA MUJER

39. El nivel de educación de la población -y, por consiguiente, de la mujer- ha seguido aumentando en el decenio de 1980. Las calificaciones escolares de las mujeres de los grupos de edades más jóvenes, especialmente de menos de 30 años, son algo superiores a las de los hombres, mientras que en las generaciones de más edad, especialmente de personas que ahora tienen más de 60 años, la educación del hombre es mucho más elevada que la de la mujer.

Educación de la población (porcentaje)

Tienen educación primaria (8 formas) o más avanzada	1980		1984	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 15 a 29 años	94,8	95,0	96,0	96,4
De 30 a 59 años	73,8	64,6	84,1	77,6
60 o más años	26,2	19,6	34,8	24,4
15 o más años	71,1	61,6	77,2	67,9

Tienen educación secundaria o más avanzada

	1980		1984	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 18 a 29 años	29,7	42,1	32,4	46,1
De 30 a 59 años	26,4	22,3	29,9	30,1
60 o más años	12,1	4,9	15,6	6,5
18 o más años	24,4	22,4	27,3	26,6

Tienen educación superior				
De 25 a 29 años	9,1	10,6	10,0	13,4
De 30 a 59 años	3,8	5,3	11,5	7,1
60 o más años	5,1	1,0	6,4	1,2
25 o más años	8,6	4,6	10,1	5,9

40. Debido a la elevación del nivel cultural y la jubilación progresiva de las generaciones de más edad, se ha registrado una tendencia ascendente favorable en la educación de la población activa asalariada y, naturalmente, de las mujeres también, así como la proporción de mujeres cuya calificación es superior a la que recibieron durante los ocho cursos de la escuela primaria.

Porcentajes de la población activa asalariada según
el nivel de educación alcanzado

	1980		1984	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menos de ocho cursos de la escuela primaria	17,8	19,3	10,8	10,2
Ocho cursos de la escuela primaria	32,2	39,6	31,4	39,5
Terminaron				
Una escuela de capacitación profesional o universidad laboral	23,1	8,8	27,7	11,7
La escuela secundaria	18,2	25,0	19,7	29,3
Un instituto de enseñanza superior	8,7	7,3	10,4	9,3

41. Su nivel de educación no garantiza a la mujer la igualdad de oportunidades con el hombre en la división social del trabajo. Ello se debe a que la mujer suele asistir a escuelas públicas de enseñanza secundaria donde

se le imparten conocimientos generales, o a escuelas de capacitación donde se le enseñan los oficios tradicionalmente femeninos, mientras que los hombres van a las escuelas profesionales. En el decenio de 1980, los porcentajes de los estudiantes de diversas clases de escuela apenas había cambiado.

Información sobre los que terminan la enseñanza primaria
 y se matriculan en la secundaria

	1980		1987	
Terminan los cursos de la escuela diurna (1.000 personas)	64,0	61,9	67,3	666,9

Los niños se matriculan después en las
 instituciones siguientes (%)

Escuelas de capacitación profesional	57,8	30,1	57,2	31,2
Escuelas profesionales secundarias	-	6,0	-	5,5
Escuelas técnicas secundarias	24,3	26,7	25,9	27,6
Escuelas públicas generales	13,8	27,7	14,1	28,1
Total	95,9	90,5	97,2	92,4

42. En 1987, el 34,2% de los aprendices eran mujeres jóvenes, algo más que en 1981 (32,1%). La mayor parte de las muchachas reciben capacitación en las ocupaciones tradicionales de la mujer (por ejemplo, comercio al por menor, industria del vestido y servicios).

Ramas especiales para las muchachas en las
escuelas profesionales

	1981		1987	
	Número (1.000)	Proporción (%)	Número (1.000)	Proporción (%)
Totales:	50,5	32,1	60,6	34,2
Escuelas de comercio	17,3	86,5	18,1	83,9
Industria del vestido	11,5	96,4	16,1	98,2
Industria de los servicios	3,5	65,3	4,7	64,2
Hostelería	4,2	47,9	4,5	44,7
Industria del cuero	3,1	82,0	4,1	79,6
Industria textil	2,4	96,3	3,1	98,1

43. Hay un número de muchachas mayor del acostumbrado entre los estudiantes de las escuelas profesionales, en los cursos de química, material de construcción e imprenta (85%, 70% y 57% respectivamente). Por otra parte, hay especialidades (como las industrias mecánicas, la construcción y las telecomunicaciones) que no parecen atraer a las mujeres en absoluto, o sólo muy ocasionalmente, en el mejor de los casos. En las escuelas técnicas de automoción sólo se imparte capacitación a los hombres; entre los mecánicos y los constructores de herramientas se encuentra quizá una mujer entre mil alumnos y hay muy pocas cizalladoras de metal por medios mecánicos (7%), constructoras de instrumentos eléctricos (5%, aproximadamente) y constructoras de instrumentos mecánicos (21%). En el decenio de 1980 ha aumentado la proporción de mujeres que eligen industria alimentaria y cultivo de plantas. En 1981, 34% de los aprendices de la industria alimentaria eran mujeres y 26% entre los cultivadores de plantas, mientras que en 1987 las cifras fueron del 41% y el 31%, respectivamente.

44. En 1987 el 51,8% de los alumnos de las escuelas técnicas eran mujeres, y este porcentaje es prácticamente el mismo que en 1981. En el período que se examina no se ha producido ningún cambio considerable en la elección de las ramas de estudio. La asistencia de mujeres a las facultades de medicina, escuelas de enfermeras y de institutrices para los jardines de infancia oscila entre el 97% y el 100%, y en las escuelas técnicas especiales de comercio, economía y servicios postales la asistencia es del 80% al 90%. En 1987, la mitad aproximadamente de los alumnos de las escuelas especiales de hostelería y transportes eran mujeres, mientras que en 1981 la proporción era del 40% y el 33%, aproximadamente. Al mismo tiempo, en las escuelas secundarias que imparten enseñanza especializada en materia industrial técnica y agrícola, la asistencia de la mujer ha experimentado sólo un ligero aumento, y su nivel sigue siendo muy bajo (del 20% al 25%).

45. Aproximadamente dos terceras partes de los alumnos de las escuelas públicas secundarias donde se imparte educación general y que, en algunos aspectos, preparan mejor para los estudios académicos son mujeres. Sin embargo, sólo una minoría de las graduadas continúan sus estudios en universidades o escuelas superiores, y las que no lo hacen tienen luego dificultades para conseguir empleo, por carecer de calificaciones especiales, principalmente fuera de las grandes ciudades.

46. En el decenio de 1980 aumentó el interés por los estudios académicos. Entre 1980 y 1987 el número de graduados de escuelas secundarias aumentó en un 23% y el de las solicitudes de ingreso en instituciones de enseñanza superior en un 32%. Sin embargo, los servicios de enseñanza superior no han mejorado ni se han ampliado al mismo ritmo. En el período que se examina, el número de estudiantes de primer año en las escuelas de enseñanza superior aumentó apenas en un 5% a un 6%, lo que significa que se admitió a un número más reducido de solicitantes. En 1981, se admitió un 43% y en 1987 únicamente al 34%. Cada año, sin embargo, y como consecuencia de los consabidos altibajos demográficos, la población del grupo de edades comprendido entre 18 y 22 años varió considerablemente, lo que explica que, a pesar de todo, a comienzos del decenio de 1980 la proporción de estudiantes universitarios de 18 a 22 años de edad estuviese aumentando (94 por mil en 1981 y 99 en 1985), mientras que disminuía en los años 1986 y 1987 (96 por mil).

47. En 1987, algo más de la mitad (el 51%) de los estudiantes a jornada completa eran mujeres y, en su mayoría estudiaban medicina, magisterio y economía, mientras que el número de las que preparaban carreras técnicas y agricultura era muy reducido y desde comienzos de 1980 ha disminuido aún más.

**Mujeres estudiantes a jornada completa en las
 instituciones de enseñanza superior**

	1981		1987	
	Número (1.000)	Porcentaje	Número (1.000)	Porcentaje
Total	31,8	50,1	34,5	51,7
Magisterio	16,0	73,4	18,6	73,4
Medicina	4,4	56,8	4,1	54,4
Sanidad	0,9	92,0	1,1	96,3
Economía	3,4	61,5	3,9	64,6
Derecho y administración				
pública	1,4	50,8	1,8	57,3
Carreras técnicas	3,2	17,6	2,6	15,3
Agricultura	1,5	28,3	1,3	31,2
Veterinaria	0,1	15,8	0,1	19,5

48. La proporción de mujeres en las escuelas normales varía según el nivel de la enseñanza: en 1987, casi el 100% de los encargados de jardines de infancia eran mujeres; en la enseñanza de niños discapacitados la proporción era de un 94% y en la enseñanza primaria de un 98%. Al mismo tiempo, el 77% de los alumnos de las facultades de letras y el 72% de las escuelas de magisterio eran mujeres, mientras que en las facultades de ciencias llegaban solamente a un 45%. Las clases nocturnas y los cursos por correspondencia para adultos han coadyuvado en gran medida a mejorar el nivel cultural de la población en los últimos decenios. En el decenio de 1980, sin embargo, el número de estudiantes de esas escuelas especiales quedó reducido en un 38%, es decir, a 82.000 y el número de escolares que terminaron sus estudios sufrió también una reducción del 44%.

49. El descenso ha sido menos brusco en la enseñanza superior: en 1987, el número de estudiantes de clases nocturnas y cursos por correspondencia había quedado reducido, en un 13%, a 32.000 en relación con la cifra de 1980. Simultáneamente, ha disminuido el número de estudiantes para alcanzar el primer título y ha aumentado el de los estudiantes posgraduados (en un 23%). La menor popularidad de los cursos por correspondencia y las clases nocturnas se debe, en parte, a que los empleadores ya no están tan dispuestos a respaldar a sus empleados, y, en parte, al cambio de circunstancias de la población (pluriempleo, etc.).

Participación de la mujer en los cursos extrauniversitarios
y en la enseñanza para adultos

	1981	1987	Número de mujeres/1.000 en 1987
	<u>Porcentaje de mujeres graduadas</u>		
Capacitación semi-especializada	12,5	10,7	6,6
Cursos para trabajadores especializados	36,3	40,3	3,6
Cursos para el diploma de trabajo de oficina	56,9	49,3	38,4
Examen oficial de idiomas	50,3	58,3	12,1
Cursos de calificación	35,0	35,9	60,6
Readaptación para trabajos manuales	12,4	14,2	15,6
Enseñanza complementaria para graduados universitarios	56,3	54,1	38,0
Cursos de perfeccionamiento para directores de empresa	28,4	36,7	13,4
Cursos de enseñanza complementaria para otros trabajos intelectuales	42,4	55,1	21,7
Cursos de capacitación complementaria	31,1	34,7	88,8
Total	32,4	35,1	149,4
Trabajos manuales	14,1	14,2	25,7
Trabajos intelectuales	49,5	50,5	123,7

50. Fuera del sistema escolar existen varios cursos profesionales de perfeccionamiento y readaptación. Cada año asisten más de 400.000 personas a algún curso de capacitación especial, la tercera parte de las cuales son mujeres. En 1987 las mujeres asistieron en su mayoría a cursos preparatorios para trabajos intelectuales y de oficina (82%) como, por ejemplo, cursos de enseñanza, cultura, economía, contabilidad, administración, asuntos jurídicos y atención de salud.

51. El hecho de que en la actualidad la proporción de mujeres entre los intelectuales sea ya del 60% prueba que el nivel cultural de la mujer es cada vez más elevado. También ha aumentado algo el número de mujeres en la investigación, aunque este incremento es mucho menor. En 1987, más de 11.000 mujeres trabajaban en la investigación y en el desarrollo, es decir, el 29,1% del total, en comparación con el 27,8% en 1982, 27,2% en 1977 y 23,5% en 1972. La media de edad entre las mujeres que se dedican a la investigación (39,5 años) es inferior en dos años y medio a la de los hombres, y esto se explica porque en las generaciones más jóvenes hay mayor número de mujeres. Como consecuencia de los cambios estructurales y de las limitaciones económicas, ha ido disminuyendo sobre todo la proporción de científicos jóvenes.

Distribución por edades de las personas que trabajan
 en la investigación. (Porcentaje)

	Mujeres por cada 1.000 personas que trabajan en la investiga- ción y en el desarrollo			
	1982	1987	1982	1987
Menos de 30 años	16,0	12,8	33	31
De 30 a 39 años	37,6	34,4	32	34
De 40 a 49 años	25,2	30,4	27	31
60 y más años	21,2	22,6	17	18
Total	100,0	100,0	28	29

52. "Tradicionalmente" el mayor número de mujeres investigadoras se encuentra en las ciencias sociales y la medicina (44% y 38% respectivamente). Constituyen entre el 24% y el 26% del personal de investigación en ciencias naturales, ingeniería y agricultura.

53. En 1987, el 69% de las personas que trabajaban en la investigación y el desarrollo (en 1982, el 65%) sabían como mínimo una lengua extranjera a nivel suficiente para poder estudiar, por lo menos, los manuales y prospectos sobre la materia.

54. El número de mujeres que tienen conocimientos de idiomas (71,3%) es ligeramente superior al de los hombres (68,5%). La realización y el reconocimiento de los trabajos científicos se reflejan en la obtención de títulos. Entre 1981 y 1987, se concedieron títulos de candidato a 503 mujeres y a 46 se les concedió doctorados, lo que representa el 19% y el 8% de todos esos títulos en el período en cuestión.

LA MUJER EN EL TRABAJO

1. El empleo de la mujer

55. En el decenio de 1980 ha habido prácticamente pleno empleo entre las mujeres en edad de trabajar. El 1° de enero de 1988, tres cuartas partes de las mujeres en el grupo de edades entre 15 y 54 años eran asalariadas. Si se añade a esa cifra el número de mujeres que se hallan en uso de licencia de maternidad y que se encuentran fuera de la vida de trabajo, sólo temporalmente, el nivel de empleo de la mujer es del 82%, casi igual al de los hombres. El número y la proporción de otras mujeres a cargo, sin contar las estudiantes, disminuyó del 10% en 1981 al 7% en 1988. La mayoría de las mujeres incluidas en esta categoría no podían o no deseaban aceptar empleos debido a sus obligaciones familiares, su estado de salud, no disponer de las aptitudes adecuadas o a la escasez de puestos de trabajo en su región.

Actividades económicas de la mujer en edad de trabajar

	Porcentajes		Millares en
	1° de enero de 1981	1° de enero de 1988	1° de enero de 1988
Asalariadas activas	72,2	74,0	2 134 a)
Con licencia para cuidar de los hijos	8,7	8,0	231
Pensionistas	2,8	3,9	112
Estudiantes	6,0	7,3	211
Otras personas a cargo	10,3	6,8	197
Total de mujeres en edad de trabajar	100,0	100,0	2 885

a) Además, hay 85.000 mujeres asalariadas activas que exceden de la edad oficial de trabajo y 2.000 mujeres que no la han alcanzado aún.

56. El 46% de la población activa son mujeres (2,2 millones). Esta cifra es algo menor que a comienzos del año 1981, pero su proporción es algo mayor. Como consecuencia de los cambios acaecidos en el mercado de trabajo en el decenio de 1980, ha disminuido el número de mujeres en la industria, la construcción, la agricultura y la silvicultura y ha aumentado en las

actividades, como, por ejemplo, los sectores no materiales, el comercio, el transporte, los servicios postales y las telecomunicaciones. Aproximadamente las dos terceras partes de las personas que trabajan en los sectores del comercio y los servicios son mujeres. Estos dos sectores son los que más mujeres emplean. En los sectores de salud y servicios sociales y culturales, más de las tres cuartas partes de las personas empleadas son mujeres. En otros sectores de la economía nacional la proporción de mujeres es inferior a la media.

Asalariadas activas

	1° de enero de 1981	1° de enero de 1988	
	Porcentajes		Porcentajes en los sectores
Asalariadas activas	100,0	100,0	45,8
Industria	32,6	29,1	43,2
Construcción	3,1	3,0	19,0
Agricultura y silvicultura	18,8	16,4	39,9
Transportes, servicios postales, telecomunicaciones	4,5	5,1	28,2
Comercio	14,0	15,3	65,4
Sectores no materiales	25,0	29,4	62,7

57. El 58% de las mujeres económicamente activas (empleadas y miembros de cooperativas agrícolas) efectúan trabajo manual, y el 42% trabajo no manual. Entre los hombres, la proporción de trabajadores manuales es muy superior (78%), y la proporción entre los trabajadores no manuales es menor (el 22%). La mitad de los 1,2 millones de mujeres que realizan trabajos manuales están semicalificadas, la cuarta parte no están calificadas y la otra cuarta parte son trabajadoras calificadas. Las trabajadoras no calificadas trabajan, por lo general, como limpiadoras, conserjes y mensajeras. En el decenio de 1980, aumentó el número y la proporción de mujeres calificadas y disminuyó el de mujeres no calificadas. A pesar de ello, sigue habiendo más mujeres sin calificación que hombres.

Porcentaje de asalariados activos que efectúan trabajos manuales

	1° de enero de 1981		1° de enero de 1988	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Trabajadores calificados	57	22	59	25
Trabajadores semicalificados	30	50	30	51
Trabajadores no calificados	13	28	11	24
Total de trabajadores manuales	100	100	100	100

58. Las diferencias de calificación entre el trabajo realizado por los hombres y el que efectúan las mujeres se describe también en el estudio llevado a cabo en 1984 en industrias estatales. Se llegó a la conclusión de que el 40% únicamente de los hombres semicalificados pero más del 50% de las mujeres semicalificadas, realizaban trabajos que no requieren más de seis meses de capacitación, como máximo. En trabajos "complejos" para los que son necesarios, como mínimo, cinco años de práctica y en trabajos especialmente complicados que requieren un mínimo de 10 años de práctica, hay un 45% de hombres calificados y sólo un 16% de mujeres calificadas.

59. Aproximadamente el 40% de los trabajadores manuales y miembros de cooperativas son mujeres, y también se encuentra a mujeres en mayor o menor número en, prácticamente, todas las clases de trabajo. En determinadas ocupaciones, el papel de la mujer es decisivo. Esas ocupaciones se hallan por lo general en la industria ligera, la industria alimentaria, el comercio y los servicios. Son mujeres, por ejemplo, la abrumadora mayoría -por los menos dos tercios- del personal empleado en las industrias de tejidos, hilados, costura, moda textil, calzado, productos de cuero; en la fabricación de artículos de cuero de fantasía, en la industria y la elaboración de productos lácteos y en la industria de la conservación de alimentos, así como los dependientes de comercio, de peluquería e institutos de belleza; del personal de enfermería y cuidado de niños, así como la mayor parte de operadores de computadora y de tratamiento de datos.

60. La proporción de mujeres es considerable entre los ópticos, alisadores, galvanizadores, pulidores de metales, preparadores de medicamentos, cajistas, peleteros, confeccionadores de prendas de piel, empleados de restaurante y vendedores de comidas rápidas. En esta última esfera, la proporción de mujeres ha disminuido ligeramente desde 1960. Paralelamente, en los servicios de radio y televisión, la representación de la mujer, que en 1960 era la tercera parte de todos los mecánicos, ha quedado reducida a una cuarta parte en la actualidad. En la ingeniería se observan grandes diferencias entre el empleo del hombre y el de la mujer. Además de la carga que supone el duro

trabajo físico de estas ocupaciones, es probable que la tradición haya desempeñado también un papel importante en la desganancia que muestra la mujer a escoger ese tipo de trabajos. Por ejemplo, la proporción de mujeres es menor entre los mecánicos de automóviles (3%), los mecánicos de motocicletas (9%) y los constructores de herramientas (12%), que entre los barrenadores (42%) o esmeriladores (33%).

61. Hay algunos oficios en los que la participación de la mujer ha sido cada vez mayor en los 25 últimos años, como son, por ejemplo, los de operador de prensas, maestro de taller en la industria de la imprenta, relojero y mecánico dentistas. En estas profesiones, el porcentaje de mujeres era del 28% al 44% a mediados del decenio de 1980.

62. En lo que se refiere a la agricultura, en el cultivo de plantas y la horticultura había doble número de mujeres que entre las profesiones de ganadero y vaquero. En los dos primeros sectores la proporción es del 60% aproximadamente mientras que en los dos últimos, y a pesar de su crecimiento progresivo, no llega todavía al 40%.

63. El 1° de enero de 1988, el 62% de los trabajadores no manuales (empleados y miembros de cooperativas) eran mujeres. Su número exacto era 80.000 más (10,2%) mayor que a comienzos de 1981. Con excepción de las empleadas en trabajos técnicos, el número de mujeres ha aumentado en todas las categorías, pero más notablemente en las esferas de la administración y de la contabilidad.

Mujeres en trabajos no físicos por sectores

	Porcentajes		En millones	
	1° de enero de 1981	1° de enero de 1988	1° de enero de 1988	Proporción de mujeres en cada categoría (%)
Ingeniería	9,3	8,4	74	24
Administración, trabajo de oficina	26,2	27,3	240	58
Salud, cultura	26,6	28,4	250	75
Teneduría de libros, contabilidad	37,9	35,9	316	89
Total de trabajadores no manuales	100,0	100,0	100,0	100,0

64. Durante los últimos años se ha orientado a la mujer principalmente hacia las ocupaciones no manuales en las que tradicionalmente tenía una participación muy elevada. En los trabajos de oficina y de administración (por ejemplo, mecanógrafas, contables, cajeras pagadoras, empleadas financieras, cajeras y taquilleras) la proporción de mujeres es superior al 90%, así como en las profesiones cuyo nombre ya sugiere su carácter (enfermeras, encargadas de jardines de infancia, maestras de escuela), en la enseñanza y en determinadas esferas de los servicios de salud (por ejemplo, enfermeras de hospital y sus ayudantes). Las mujeres predominan también en los empleos de bibliotecario, profesor de escuela primaria y secundaria, farmacéutico, programador, jefe de contabilidad, interventor de cuentas, etc. A mediados del decenio de 1980, más de la mitad de los empleados de oficina en la administración pública central, y dos tercios en los consejos locales, eran mujeres. En la actualidad, el número de mujeres empleadas en las carreras jurídicas, (como, por ejemplo, jueces, asesoras jurídicas de empresa, etc.) es también elevado. En las ocupaciones técnicas -con excepción del personal de laboratorio y de ensayos y de los delineantes- el número y la proporción de las mujeres son reducidos. En 1986, el 13% de las mujeres en los trabajos no manuales ocupaban puestos directivos y de gestión, el 58% estaban clasificadas como administradoras calificadas y el 29% eran empleadas de oficina. No se han producido cambios notables desde 1980, aunque hay un número ligeramente mayor de mujeres en los cargos ejecutivos y menos empleadas de oficina. La situación respecto del hombre en los trabajos no manuales es muy diferente aunque, como a mediados del decenio de 1980, el 43% de los hombres ocupaban puestos directivos y de gestión, el 53% de los administradores y el 4% empleados de oficina.

65. A mediados del decenio de 1980, el 79% de las mujeres con título universitario, económicamente activas, ocupaban puestos de trabajo en consonancia con sus títulos. Sin embargo, según sus propias estimaciones, el 93% opinaban que les era posible hacer uso de sus conocimientos en todo o en parte, por lo menos, en su trabajo diario. En el caso de los hombres, la correlación entre los puestos de trabajo y las calificaciones es sólo del 71%, aun cuando el 89% declararon que estaban satisfechos de poder hacer uso de sus conocimientos en tal medida. A los que poseían títulos universitarios de facultades de medicina, derecho y administración pública, les era más fácil encontrar trabajos en consonancia con sus títulos (más del 90%), mientras que los graduados en agricultura y comercio tenían más dificultades. La correlación entre las calificaciones y los empleos se mantiene en la media en el caso de mujeres que poseen títulos en enseñanza, ciencias y educación pública, es inferior a la media para mujeres con títulos de ingeniería (71%). Los ingenieros están convencidos de que sus títulos tienen menos aplicación que los de profesor.

2. Condiciones de trabajo de la mujer

66. En 1986, el 8% de las mujeres económicamente activas no tenían necesidad de salir de casa porque trabajaban en su domicilio (por ejemplo, para una cooperativa o ayudando a otra persona económicamente activa de la familia) o porque su lugar de trabajo y su residencia estaban en el mismo edificio (por ejemplo, las maestras que vivían en el edificio de la escuela, las farmacéuticas en la farmacia o las porteras en el edificio que estaba a su cargo). Sin embargo, el 92% restante de las mujeres económicamente activas tenían que dedicar parte de su tiempo a ir a trabajar. Más del 80% de las

mujeres que tenían que salir de casa diariamente para ir a trabajar tenían el empleo en la misma ciudad o pueblo donde residían, pero un 18% tenían que trasladarse a otra ciudad o pueblo. En el decenio de 1980, ha disminuido el número de viajeros pendulares, pero el de las mujeres menos el de los hombres. Por eso, la proporción de mujeres que tienen que salir de su hogar para trabajar aumentó una tercera parte aproximadamente a mediados del decenio de 1980.

67. En 1986, el 52% de las mujeres trabajadoras necesitaba un máximo de 30 minutos diarios para llegar a su lugar de trabajo y el 30% tardaban más de media hora pero menos de una hora. De esas estadísticas se desprende que, en la mayor parte de los casos, el tiempo invertido en los viajes no podía influir grandemente en la vida de la familia o en los cuidados que la mujer tenía que dispensar a los suyos. Por el contrario, la situación de las que necesitan diariamente más de 90 minutos para trasladarse al lugar de trabajo es muy desfavorable. El 9% del total de mujeres, 173.000 en total, están en esa situación. A este respecto, las que viven y trabajan en la misma localidad tienen más suerte, porque el 60% de las trabajadoras necesitan hasta 30 minutos diarios para los desplazamientos. El 29% de las mujeres que tienen que trasladarse a otra localidad emplean más de 90 minutos diarios, y otro 18% necesitan de 60 a 90 minutos diarios para los viajes de ida y vuelta. La necesidad de desplazarse es más frecuente entre las trabajadoras manuales que entre las empleadas, es decir, el 20% de las primeras pero sólo el 12% de las últimas tenían que hacerlo. Las mujeres de la joven generación están más dispuestas a aceptar las molestias del desplazamiento que entre las trabajadoras de más edad. Aproximadamente una cuarta parte de las mujeres económicamente activas de menos de 30 años, pero sólo un 14% del grupo de más edad, tenían sus puestos de trabajo en lugares fuera de su localidad.

68. La gran mayoría (aproximadamente el 90%) de las mujeres económicamente activas trabajaban a jornada completa, un 3% a jornada parcial y el 6% restante eran trabajadoras por cuenta propia, autónomas, o trabajaban en su domicilio realizando diferentes tareas o ayudando a otros miembros de la familia. El 71% de las mujeres económicamente activas, es decir, 1,5 millones de personas tenían un solo turno de trabajo, mayormente el de día; 400.000 (el 19%) trabajaban en turnos diferentes, normalmente en el de la mañana o en el de la tarde. Solamente el 1% hacía turnos divididos y el 9% restante trabajaba jornadas más largas o no tenía un horario fijo. Más de 100.000 mujeres trabajaban en los turnos de noche, y la mayoría alternaban cada semana el turno de día por el turno de noche y viceversa, aunque había una pequeña minoría que solo trabajaba en el turno de noche. En la industria, el trabajo por turnos es más frecuente de lo normal. Según el último estudio quinquenal sobre el trabajo en la industria estatal, entre 1979 y 1984 descendió la proporción de trabajadoras manuales, pero aumentó la de los trabajadores.

Datos sobre el trabajo por turnos de los trabajadores manuales
en la industria dirigida por el Estado

	1979	1984
Porcentaje de trabajadores que tienen jornada normal	57	54
Porcentaje de trabajadores que tienen turnos	43	46

69. Los accidentes y las enfermedades relacionadas con el trabajo, las excesivas tensiones nerviosas y el cansancio físico son más frecuentes entre los hombres que entre las mujeres. Según el estudio de 1984, en los puestos de trabajo del 44% de las trabajadoras manuales no había riesgos para la salud, pero en el caso de los hombres el porcentaje era sólo del 24%. Al mismo tiempo, el 12% de las obreras manuales y el 32% de los obreros manuales trabajaban en condiciones particularmente insalubres, en las que el esfuerzo físico y mental se consideraban también superior al nivel medio. La proporción de hombres expuestos a gran riesgo de accidente es muy elevada (33%), como consecuencia de su empleo más frecuente en la minería, la industria de la energía y la metalurgia. El 11% de las obreras están cada vez más expuestas a riesgos de accidente.

3. Los ingresos de las mujeres

70. En el decenio de 1980, los salarios medios nominales de los obreros y los empleados de oficina subieron más lentamente que los precios de los bienes de consumo, salvo en los años 1981, 1985 y 1986. Por consiguiente, el poder adquisitivo de los salarios, es decir, los salarios en términos reales, estuvieron descendiendo del 2,5% al 3% hasta 1987 y en un 6% a un 7% más en 1988. Entre 1982 y 1987 los salarios mensuales medios de las mujeres en los diversos sectores de la economía nacional fueron ascendiendo más rápidamente que los de los hombres, con lo que la diferencia entre los salarios de las obreras y los obreros manuales ha disminuido algo (del 31% al 28%). Los salarios medios más elevados de las mujeres se encontraban en la industria; en 1982, en los transportes, y los más bajos, en la agricultura y la silvicultura; y en 1982, en la administración de aguas).

Salarios medios mensuales de las trabajadoras manuales

	Forint	En términos de salario medio de los hombres	
		1982	1987
Industria	5 593	70%	73%
Industria de la construcción	5 268	65%	69%
Agricultura y silvicultura	4 689	69%	70%
Transportes	5 234	74%	71%
Comercio interior	4 915	77%	80%
Administración de aguas	4 914	65%	66%

71. La evolución en las relaciones salariales, es decir disminución progresiva de las diferencias, puede verse con mayor claridad entre las mujeres calificadas, semicalificadas y no calificadas. Pero, en este momento se observa una diferencia un poco mayor entre los salarios de las mujeres calificadas y no calificadas: en septiembre de 1982, las primeras ganaban un 29% más que las segundas, y cinco años más tarde, el 31%.

Salarios medios mensuales de las trabajadoras
manuales en la industria

	<u>Forint</u> 1987	<u>En términos de salario medio de los hombres</u> 1982 1987		<u>Ibid. entre personas de menos de treinta años 1987 (%)</u>
Trabajadora calificada	6 140	73,1	75,8	79,4
Trabajadora semicalificada	5 490	75,7	78,8	78,4
Trabajadora no calificada	4 689	77,5	84,3	87,7
Total	5 593	70,4	73,4	78,1

72. Con algunas excepciones, los salarios medios de las trabajadoras calificadas eran inferiores en las ocupaciones principales a los que recibían los hombres, en 1982 y en 1987. La diferencia varía según el tipo de trabajo. En el período que se examina, esta diferencia es a veces mayor, a veces menor.

Salarios medios mensuales de las trabajadoras calificadas
(en septiembre) en determinadas ocupaciones

	Forint 1987	En términos de salario medio de los hombres	
		1982	1987
<u>Industria</u>			
Constructoras de instrumentos mecánicos	6 227	81	85
Mecánicas de radio y televisión	6 342	97	97
Preparadoras de medicamentos	8 293	77	75
Hilanderas	7 500	96	121
Tejedoras	6 850	89	80
Cosedoras (en la fabricación de calzado)	5 640	86	87
Diseñadoras de textiles	5 118	82	75
<u>Agricultura</u>			
Cultivadoras de plantas	5 127	87	81
Criadoras de aves	5 580	91	87
Criadoras de ganado	6 596	85	89
<u>Transportes y telecomunicaciones</u>			
Conductoras de tranvía, autobús y trolebús	9 956	91	94
Repartidoras de correspondencia	5 399	99	93
<u>Comercio</u>			
Dependientes	4 891	84	87
Dependientes de almacenes de comestibles	4 967	84	88
<u>Servicios</u>			
Peluqueras	3 471	91	89
Fotógrafas, ayudantes de laboratorio fotográfico	6 811	106	102

73. Los salarios y los ingresos de las trabajadoras manuales dependen básicamente de sus calificaciones, de la complejidad de la labor que realizan y de las condiciones de trabajo. Otros factores que también tienen influencia en la paga son la antigüedad en el empleo y el sector principal de ocupación (industria, comercio, transportes, etc.). Esos factores influyen en la diferencia entre los salarios de los hombres y los de las mujeres. Los ingresos de la mujer sufren también los efectos desfavorables de su obligación

de cuidar de los niños, porque se ven obligadas a ausentarse del trabajo con frecuencia o a tener que interrumpirlo por períodos más o menos largos. Según los estudios realizados a comienzos de 1980, los ingresos de las mujeres eran del 7% al 9% más bajos que los de los hombres de la misma edad, calificación y categoría de empleo.

74. Entre los factores que influyen en los salarios de las trabajadoras manuales, cabe mencionar la antigüedad en el empleo, la educación y el lugar que ocupa en la jerarquía de la empresa. Este factor es muy importante en la diferencia de ingresos.

Salarios medios de los empleados a) en 1986

	Salarios medios de las mujeres		Promedio de empleados de oficina	
	Forint	En términos de promedio de hombres empleados	Mujeres	Hombres
Directores	16 890	79	3,3	3,7
Directores adjuntos	16 600	83	3,2	3,5
Otros empleados directivos	10 940	86	2,5	2,2
Gerentes de producción	7 730	78	1,5	1,7
Apoderados	6 680	83	1,3	1,4
Empleados de oficina	5 170	90	1,0	1,0
Trabajadores intelectuales	6 490	66	-	-

a) Empresas y cooperativas, excepto las agrícolas (Fuente: Oficina Nacional de Trabajo y Salarios).

75. La diferencia entre los salarios de los hombres y de las mujeres oscilaba, según los datos de comienzos del decenio de 1980, entre el 6% y el 18%, en igualdad de calificaciones, edad y posición en trabajos no manuales. Además de recompensas financieras, se concedieron honores especiales por su actuación destacada en la economía, la sociedad, la cultura y la política a 3.186 ciudadanos húngaros; el 23% de los cuales, 745 en total, eran mujeres. La mayor parte de las personas condecoradas recibieron la Orden del Trabajo. La proporción de mujeres a quienes se concedieron medallas de oro, plata y bronce fue de 17,22% y 29%, respectivamente.

4. Opiniones de la mujer sobre sus empleos, lugares de trabajo y salarios

76. En 1986, casi las tres cuartas partes de las mujeres empleadas (73%) dijeron que estaban satisfechas con su empleo y lugar de trabajo. Las mujeres suelen estar más satisfechas con el lugar de trabajo que con la actividad que

allí tienen que realizar, según parece deducirse de que el 87% de las mujeres a quienes se interrogó consideraban que sus lugares de empleo eran adecuados, pero solamente el 75% estaban satisfechas con su trabajo desde el punto de vista profesional o en otros aspectos. El 27% de las 220.000 mujeres que no estaban satisfechas con su trabajo dijeron que éste no correspondía a sus calificaciones. Esa reacción era frecuente entre las mujeres con estudios secundarios, semicalificadas y entre los jóvenes de menos de 30 años. El segundo grupo creía que su trabajo era de nivel inferior al que ellas hubieran sido capaces de realizar. La mayoría de las mujeres que poseían títulos universitarios y las que tenían de 40 a 49 años de edad expresaron esta opinión. El 15% de las mujeres descontentas profesionalmente calificaron su trabajo de demasiado mecánico y monótono, sobre todo las empleadas jóvenes. Una quinta parte de las empleadas (457.000) estaban descontentas con su trabajo por razones no profesionales. Entre los motivos aducidos con bastante frecuencia figuraba la remuneración insuficiente (38%). En segundo y tercer lugar se mencionaba el excesivo cansancio físico y, entre la mayoría de las trabajadoras intelectuales, mental y nervioso producido por un trabajo, que la cuarta parte de las primeras y la quinta parte de las segundas calificaban de agotador. Las mujeres que ocupan puestos subalternos y las empleadas de oficina, de menos de 40 años en su mayoría, afirmaron que no les pagaban bastante. El exceso de trabajo físico presentaba un problema sobre todo para las mujeres de más de 50 años y para las trabajadoras no calificadas. Cuanto más alto el nivel de educación, mayor era la proporción de mujeres que decían padecer un gran agotamiento mental y nervioso, sobre todo entre las que ocupaban puestos en la administración y la dirección de las empresas. Las generaciones jóvenes suelen estar menos satisfechas con sus lugares de trabajo que las de más edad; y entre las trabajadoras manuales había también algo más de descontento con los lugares de trabajo que entre las empleadas. Cuando les preguntaron qué opinaban de su sueldo mensual medio en comparación con el de sus colegas masculinos, 37% de las mujeres fueron incapaces de dar respuestas aceptables. Esto podría explicarse por el hecho de que muchas mujeres trabajan en esferas que suelen estar vedadas a los hombres. El 41% de las trabajadoras que dieron su opinión pensaban que sus ingresos eran básicamente idénticos a los que percibían los hombres en trabajos semejantes. Esta opinión estaba muy extendida entre las directoras y empleadas directivas (59%) y entre las empleadas de oficina y las que ocupan cargos relacionados con la administración de las empresas (49%). Por otra parte, sólo el 35% de los trabajadores manuales y entre ellos el 42% de los calificados, manifestaron que los ingresos de los hombres y las mujeres estaban equilibrados. Una pequeña proporción de las mujeres que expresaron alguna opinión dijeron que sus salarios eran mejores (3%), mientras que 56% manifestaron que eran peores que los de sus colegas masculinos, y el 21% pensaba que la diferencia era considerable. Especialmente las trabajadoras no calificadas, las semicalificadas y las que ocupan puestos subalternos compartían esta última opinión. En el estudio se llegó a la conclusión de que la mayoría de las mujeres económicamente activas estaban de acuerdo con que las mujeres salieran de su casa para trabajar tanto teórica (81%) como prácticamente (77%). El grado de acuerdo es mayor entre las jóvenes y va disminuyendo con la edad. Cuanto más alto su nivel de educación más frecuente es que las mujeres estén de acuerdo sobre este punto. Poco más de una tercera parte de las mujeres con un mínimo de educación creían que es ideal que la mujer tenga un empleo, pero la proporción llegaba al 91% entre las que tenían un título universitario. Tanto entre las trabajadoras manuales como entre las empleadas, la proporción de las que estaban de acuerdo en que la mujer debe trabajar aumenta cuanto más

alto es el nivel de calificaciones. Al mismo tiempo, la gran mayoría de las que opinan así (78%) considerarían ideal un trabajo de cuatro a seis horas diarias. En el mismo sentido respondieron las mujeres a la pregunta de si preferirían continuar trabajando o dejar de hacerlo, si pudiesen elegir. El 77% creían que deberían conservar su trabajo aun cuando económicamente se pudieran permitir quedarse en casa, pero la gran mayoría afirmó que podrían hacer frente a las obligaciones de su "doble profesión" mucho mejor si trabajasen en condiciones más favorables. Una gran parte de las que respondieron a las cuestiones sobre el empleo no pudieron dejar de tener en cuenta las consideraciones económicas, a pesar de la forma en que se formuló la pregunta, como se pone de manifiesto por el hecho de que el 32% de las mujeres que se manifestaron en favor del empleo hicieron referencia a razones de índole material. Otra tercera parte de las mujeres interrogadas justificaron su preferencia por el trabajo fuera del hogar aduciendo su amor al trabajo y a su profesión, y el deseo de hacer uso de sus calificaciones, así como el hecho de que las tareas domésticas y el cuidado de los hijos no les daba entera satisfacción. Al insistir en el trabajo, en la rutina diaria de ir a trabajar, la participación en la comunidad desempeñaba un papel muy importante, ya que era una vida distinta de la que llevan las amas de casa. Una cuarta parte de las mujeres solía decidir la cuestión del empleo sobre esta base.

LA MUJER A LA EDAD DE LA JUBILACION

77. El 1° de enero de 1988, la población húngara que había alcanzado la edad de la jubilación era de 2,3 millones de habitantes, y otros 400.000 hombres y mujeres recibían ya pensiones anticipadas, pensiones de incapacidad, subsidios sociales, etc. Entre la población que ha alcanzado la edad de jubilarse y las generaciones jóvenes que perciben prestaciones sociales, hay 1,6 millones de mujeres (60%). Según una encuesta realizada a mediados del decenio de 1980, las tres cuartas partes de las personas de edad, es decir, 1,9 millones vivían en una familia o con la familia. Pero de ellas, 670.000 vivían en familias cuyos miembros tenían más de 60 años. Una parte considerable de las personas de edad (aproximadamente el 20%), es decir, 500.000, estaban solas y las tres cuartas partes de ellas vivían en sus propios hogares. La mayoría de las personas solas, 400.000, eran mujeres. Otras 100.000 vivían con parientes u otras personas y 34.000 habitaban en residencias. El 1° de enero de 1988, el número de pensionistas se acercaban a los 2,4 millones. De las personas que habían sobrepasado la edad de la jubilación, 120.000 no hacían uso de sus derechos, es decir, continuaban formando parte de la población económicamente activa. Por otra parte, había 200.000 personas que no tenían derecho a pensión alguna. Percibían pensión por derecho propio 1,9 millones de personas y 309.000 recibían una pensión de viudedad. Entre los pensionistas por derecho propio había prácticamente el mismo número de hombres que de mujeres pero entre las 309.000 personas que recibían pensiones de viudedad apenas había algún hombre. La inmensa mayoría de las personas a cargo de sus familias eran también mujeres. La media mensual de las pensiones por propio derecho concedidas a los ciudadanos era de 4.624 forint en enero de 1988. De ese total, los hombres percibían 5.357 forint y las mujeres 3.896 forint por término medio. La mitad de esas pensiones no llegaban a los 4.000 forint. La mayor parte de las mujeres se encuentran en la categoría más baja de las pensiones. La prestación de viudedad media en enero de 1988 era de 3.319 forint. Las diferencias de las pensiones de las mujeres y de los

hombres se explican porque los ingresos de la mujer son más reducidos, por término medio, y por el tiempo menor de servicio, debido a que las mujeres tienen derecho a jubilarse a los 55 años, mientras que los hombres tienen que esperar cinco años más y por que, anteriormente, muchas mujeres empezaban a trabajar un poco más tarde que los hombres.

Promedio de la prestación básica mensual de los jubilados por derecho propio, en función de la remuneración, en porcentajes, enero de 1988

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 2.499 forint	0,2	0,5	0,3
De 2.500 a 2.999 forint	2,0	15,6	8,8
De 3.000 a 3.999 forint	27,1	54,4	40,8
De 4.000 a 4.999 forint	30,4	18,1	24,2
De 5.000 a 5.999 forint	16,9	6,3	11,6
De 6.000 a 6.999 forint	9,5	2,7	6,1
7.000 o más forint	13,9	2,4	8,1
Total	100,0	100,0	100,0

78. Algunos pensionistas trabajan, y consiguen ingresos complementarios, en parte por motivos económicos y en parte por necesidad de seguir activos. Según datos de mediados del decenio de 1980, trabajan más del 18% de los pensionistas y un 12% más cultivan huertos familiares. Por lo general, los pensionistas más jóvenes y con mejor salud continúan trabajando después de la edad de la jubilación y sus pensiones son superiores a la media. En su mayor parte, la población rural obtiene con facilidad algunos ingresos extraordinarios haciendo trabajos agrícolas, en los huertos familiares. Concertar un contrato por el que alguien se compromete a atender a la persona de edad a cambio de que ésta proporcione la vivienda no mejora mucho la situación de los pensionistas, pero el 72% de esos contratos se hacen con mujeres. Dos terceras partes de los pensionistas pueden confiar en recibir alguna ayuda de sus parientes. El importe efectivo de las pensiones no suele influir en esa ayuda. Para el 24% de las personas jubiladas (casi medio millón de ciudadanos) la única fuente de ingresos son las pensiones. El hecho de que haya o no en la familia una persona económicamente activa es un factor importante en la situación pecuniaria de los pensionistas. Según el estudio sobre la renta de 1987, más de la tercera parte de los pensionistas viven en familias en las que hay personas económicamente activas y su situación económica es, por lo general, más favorable que la de aquellos que no tienen ningún asalariado en la familia. Entre el grupo inactivo de la sociedad, la tasa de los que viven por debajo del nivel de subsistencia rebasaba el 26%, mientras que cuando había asalariados en la familia el porcentaje era del 18,6%. Al mismo tiempo, la proporción de ciudadanos que tenían ingresos

por persona de 10.000 forint o más era del 1,7% y del 5,3% en las familias activas. El 83% de la población del país vive en familias en las que hay trabajadores activos, y el 17% en familias donde no los hay. En las condiciones de vida de las personas de edad suele influir más el estado de salud que la situación económica. Según una encuesta realizada a mediados del decenio de 1980, el 45% de las personas de edad estimaba que su estado de salud era peor de lo normal y sólo un 4% creían estar más sanos que otras personas de su edad. Conforme las personas van siendo mayores empeoran estos datos. Más de la mitad de la población de edad avanzada padecen alguna enfermedad crónica, el 12%, dos y el 3% tres o más. Por lo menos una de las enfermedades crónicas es un problema cardiovascular u ortopédico.

Distribución de los ciudadanos según el ingreso per cápita, 1987

Ingresos per cápita	Familias con miembros económicamente activos	Familias sin miembros económicamente activos
Menos de 2.600 forint	6,2	7,7
2.660-3.400 forint	12,4	18,5
3.400-3.800 forint	8,7	12,3
3.800-4.200 forint	9,3	11,0
4.200-4.600 forint	9,0	9,7
4.600-5.000 forint	8,3	8,9
5.000-5.400 forint	7,4	7,1
5.400-5.800 forint	6,6	4,5
5.800-6.600 forint	9,9	8,5
6.600-7.800 forint	9,6	5,8
7.800-10.000 forint	7,3	4,3
Más de 10.000 forint	5,3	1,7
Total	100,0	100,0

79. Una quinta parte de las personas de edad fuman: el 36% de los hombres y el 8% de las mujeres. Cerca de las dos terceras partes de los hombres de edad beben alcohol regularmente, mientras que entre las mujeres esa cifra es sólo del 17%.

80. Las generaciones mayores habitan en viviendas más pequeñas de lo normal y las comodidades son también menores. La quinta parte de las personas de edad, y el 14% de la población total, viven en pisos de una sola habitación. Más de las dos quintas partes de esas personas habitan en viviendas sin comodidades, en comparación con el 30% de la población total.

81. Las generaciones de más edad emplean su tiempo libre en actividades útiles y en distracciones: 1,1 millones de personas cuidan jardines y crían abejas, más de medio millón hacen trabajos esporádicos, 1,1 millones de personas se dedican a bordar, hacer punto de media, etc., y el número de trabajadores voluntarios supera los 200.000.

TIEMPO LIBRE

82. El tiempo libre de que dispone la mujer después de haber realizado sus tareas habituales en la sociedad (por ejemplo, trabajar para ganar un sueldo,

ocuparse de las tareas domésticas, realizar algún trabajo extraordinario, ir a la compra, estudiar, etc.) y después de haber satisfecho sus necesidades físicas personales (como, por ejemplo, dormir, lavarse, comer, etc.), ha aumentado en unos 30 minutos por día desde mediados del decenio de 1970, ahora bien, la causa principal de este aumento ha sido la reducción del tiempo empleado en dormir, descansar, recreo y en los desplazamientos.

83. Según los datos sobre la situación en la primavera última, las mujeres pueden disponer libremente de un promedio de tres horas y media cada día (214 minutos), lo que representa menos del 15% de las 24 horas del día. En los días de trabajo ese tiempo es un poco más de tres horas, pero en los fines de semana es más de cuatro horas y media. En la actualidad las mujeres tienen 26 minutos menos de tiempo libre que los hombres, aunque ha habido alguna mejora en el último decenio (ya que en 1977 la diferencia era todavía de 40 minutos). Si se compara el tiempo libre de la mujer con el del hombre puede verse que ambos invierten las mismas horas libres en actividades sociales (conversar, esparcimiento, etc.) y que la mujer les dedica menos tiempo que el hombre a otras distracciones (como ver televisión, leer, pasear, etc.).

Distribución media del tiempo de las personas de 16 a 69 años de edad

	Hombres			Mujeres		
	1977 Minutos	1986 %		1977 Minutos	1986 %	
Tiempo dedicado a actividades habituales	549	541	37,6	583	567	39,4
Tiempo dedicado a las necesidades físicas personales	667	658	45,7	673	659	45,8
Tiempo libre disponible	224	240	16,7	184	214	14,8
Total	1 440	1 440	100,0	1 440	1 440	100,0

84. La característica fundamental del tiempo libre disponible es que las personas pueden emplearlo como deseen en actividades sociales, comunitarias, culturales, recreativas, en visitar instituciones culturales, hacer ejercicio físico o practicar deportes, etc., pero, de hecho, esta libertad relativa también queda determinada en gran medida por la sociedad.

85. Hombres y mujeres dedican más tiempo que en el decenio anterior a actividades sociales y comunitarias (52 minutos más al día). Más de la mitad de ese aumento lo dedican a conversar y, en el caso de las mujeres, aproximadamente una cuarta parte a atender a las visitas. Ha aumentado el tiempo que las mujeres destinan a actividades sociales o de la comunidad, sobre todo en las ciudades, pero, en las zonas rurales, tanto las mujeres como los hombres dedican más tiempo a esas actividades.

86. El 68% del tiempo libre se dedica a actividades culturales y de esparcimiento como, por ejemplo, leer, ver televisión, bordar, etc. Por comparación con lo que sucedía a mediados del decenio de 1970, la población dedica 20 minutos más a esas actividades: 13 minutos en el caso de los hombres y 25 en el de las mujeres. La desventaja de la mujer a este respecto se ha reducido considerablemente. La mujer ve ahora más televisión y lee más periódicos y revistas. La mujer dispone de dos horas y media diarias para las actividades culturales y de esparcimiento en el hogar; dos horas aproximadamente en los días laborables, y unas tres horas los fines de semana. La distracción principal es ver televisión: 1,4 horas en los días laborables y 2,3 horas en los fines de semana. El tiempo dedicado a ver televisión ha aumentado porque cada vez es mayor el número de telespectadores y los nuevos aficionados han abandonado sus pasatiempos anteriores por la televisión, y, con ello, el tiempo que antes se dedicaba a algunas faenas de la casa se ha reducido también considerablemente. Las mujeres disponen de unos 30 minutos diarios para leer. Un signo del cambio que se ha producido en los hábitos de lectura es el gran aumento del tiempo dedicado a leer semanarios y revistas. El número de mujeres que leen diarios habitualmente ha aumentado (si bien esa cifra es todavía la mitad que la de los hombres) pero el tiempo empleado en leerlos de una sentada es menor. Los hombres tienen menos tiempo que hace diez años para leer libros y las mujeres algo más. Respecto al tiempo dedicado a la lectura todavía hay diferencias enormes entre los grupos sociales. Los directores, directivos, trabajadores intelectuales y otros empleados no manuales dedican mucho más tiempo a la lectura que los obreros manuales y, sobre todo, que los obreros agrícolas.

Promedio del tiempo libre de que disponen diariamente las personas de 15 a 69 años de edad (minutos)

	Hombres		Mujeres	
	1977	1986	1977	1986
Actividades sociales y de la comunidad	50	52	42	52
De ellas: conversar	26	28	22	28
- atender visitas	14	9	14	12
Actividades culturales y de esparcimiento	140	153	121	146
De ellas: televisión	89	105	80	99
- lectura de libros	15	12	11	12
- Lectura de periódicos	17	12	6	6
- Lectura de semanarios y revistas	2	12	3	9
- escuchar la radio (con exclusión de otras actividades	6	3	3	1
- bordar	0	0	14	15
- visitar instalaciones culturales y de esparcimiento	6	6	4	3
Ejercicio físico, deportes	18	17	13	9
De éstos: caminar	10	6	9	5
Otras actividades	10	12	4	4
Total tiempo libre disponible	224	240	184	214

87. Según el lugar de asentamiento, se ha llegado a la conclusión de que en la capital las personas tienden más a ver televisión y leer libros que en las ciudades y en los pueblos. El tiempo dedicado a bordar no ha cambiado mucho desde el pasado decenio, es decir, unos 15 minutos diarios. El dedicado a escuchar la radio exclusivamente ha disminuido; en la actualidad la radio es sobre todo un acompañamiento de información y de distracción.

88. La población dedica muy poco tiempo a visitar las instituciones culturales y de esparcimiento (cines, teatros, conciertos y museos), y desde mediados del decenio de 1970, aún menos, especialmente en lo que respecta a la mujer. En las ciudades, debido al mayor número y la mejor calidad de las instituciones de este tipo, se dedica naturalmente más tiempo a estas actividades que en las zonas rurales.

89. Por lo que se refiere a los deportes y al ejercicio físico, la población húngara no les dedicaba ya mucha atención en el decenio de 1970. Desde entonces, esta forma de pasar el tiempo ha perdido aún más importancia; por lo que se refiere especialmente a caminar, el tiempo que ahora se dedica a ese ejercicio se ha reducido aproximadamente a la mitad. Los hombres suelen dedicar algo más de tiempo a los deportes pero las mujeres se han quedado a un nivel muy bajo en este terreno. En la actualidad, incluso ir andando a algún sitio es cada vez menos frecuente.

90. Si se examina la relación existente entre el estado civil y el tiempo disponible, puede verse que el primero afecta no solamente a la cantidad de tiempo libre sino también a su estructura interna. Las personas casadas disponen de bastante menos tiempo libre y su forma de emplearlo es menos variada que la de los solteros. Los matrimonios ven más televisión y hacen menos ejercicio. Desde mediados del decenio de 1970, el poco tiempo que las mujeres dedicaban al ejercicio ha seguido disminuyendo.

91. Hace diez años dedicaban el 20% menos de tiempo a esas actividades que los hombres, pero en la actualidad la diferencia llega al 50%. (El descenso es considerable sobre todo en las mujeres de 20 a 24 años de edad.) Esto quiere decir que las mujeres casadas suelen quedarse en el hogar con mucha más frecuencia, lo que repercute en la forma de emplear las horas de ocio de la familia.

92. También el número de hijos es un factor determinante del uso del tiempo libre. Las madres jóvenes que tienen dos o más hijos disponen, por lo general, de menos tiempo libre que las madres sin hijos o las personas solas. Las actividades relacionadas con el tiempo libre son distintas según se trate de días laborables o de fines de semana, en el sentido de que en los fines de semana las mujeres prefieren dedicar más tiempo a atender huéspedes, ver televisión, ir al cine o dar largos paseos, si bien entre las mujeres económicamente activas el tiempo dedicado a los paseos durante el fin de semana es mucho menor también que en la segunda mitad del decenio de 1970.

Empleo medio del tiempo libre de las mujeres económicamente activas.
según su estado civil, en minutos, 1986

	Casadas	Solteras	Viudas o divorciadas
Actividades sociales de la comunidad	43	66	49
Actividades culturales y de esparcimiento	125	153	127
De ellas: ver televisión	90	80	90
Visitar instituciones culturales y de esparcimiento	2	13	2
Ejercicio físico, deportes	6	19	13
Otras actividades	3	7	5